



# PLAN DEPARTAMENTAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS

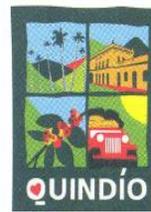
Gobierno *firme* por un Quindío más humano

**ACTUALIZACION  
MARZO DE 2015**





DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## **PLAN DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO  
GOBERNADORA**

### **GABINETE DEPARTAMENTAL**

**MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN**

**GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO  
DIRECTORA DE OFICINA PRIVADA**

**ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTÉZ  
SECRETARIO DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA**

**MARÍA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**JULIAN MAURICIO JARA MORALES  
SECRETARIA DEL INTERIOR**

**JAMES CASTAÑO HERRERA  
SECRETARÍO DE FAMILIA**

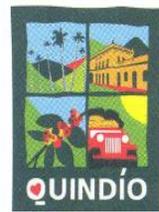
**SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE  
SECRETARIO DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

**ANA MARIA ARROYAVE MORENO  
SECRETARIA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ GARZÓN  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**RAMIRO DE JESÚS OROZCO DUQUE**  
**SECRETARIO DE CULTURA**

**JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE SALUD**

**GLORIA INÉS MARÍN BETANCOURTH**  
**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

**CLAUDIA JANETH ZAPATA BELTRÁN**  
**DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**  
**DEL QUINDÍO**

**JOHNNY ALBERTO RODRÍGUEZ**  
**GERENTE PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO**

**HEIDELMANN GRAJALES PUENTES**  
**GERENTE EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO**

**TATIANA URIBE LONDOÑO**  
**GERENTE LOTERÍA DEL QUINDÍO**

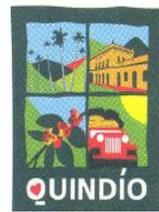
**JHON FABER QUINTERO OLAYA**  
**REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DPTO**

**LINA MARIA MESA MONCADA**  
**SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN**

**JAVIER RAMÍREZ MEJÍA**  
**DIRECTOR CASA FISCAL**



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## **ALCALDES MUNICIPALES**

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO  
**ALCALDESA DE ARMENIA**

RUBÉN DARÍO SALAZAR AGUDELO  
**ALCALDE DE BUENAVISTA**

JESUS MARIA ZULUAGA AGUILAR  
**ALCALDE DE CALARCÁ**

JEMAY ADOLFO ARIAS MORA  
**ALCALDE DE CIRCASIA**

OMAR VALENCIA VÁSQUEZ  
**ALCALDE DE CÓRDOBA**

HÉCTOR FABIO URREA RAMÍREZ  
**ALCALDE DE FILANDIA**

MARIO ALBERT CAÑAS LÓPEZ  
**ALCALDE DE GÉNOVA**

JOSÉ ANCÍZAR QUINTERO QUINTERO  
**ALCALDE DE LA TEBAIDA**

JAMES CAÑAS RENDÓN  
**ALCALDE DE MONTENEGRO**

ALBERTO PEÑA VALENCIA  
**ALCALDE DE PIJAO**

JOHN ÉDGAR PÉREZ ROJAS  
**ALCALDE DE QUIMBAYA**

MIGUEL ANTONIO GÓMEZ HOYOS  
**ALCALDE DE SALENTO**



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Departamental 2012–2015 **“Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”**, formulado bajo los lineamientos constitucionales y jurídicos que rigen los planes de desarrollo de las entidades territoriales, recoge los programas y políticas públicas emanados del gobierno nacional, en su DIMENSION SOCIAL **“Un Quindío Más Humano”**, pretende desarrollar un sistema de atención integral de los servicios sociales que contribuyen a garantizar derechos esenciales como: salud, educación, seguridad ciudadana, cultura, deporte y recreación, factores dinamizadores transversales como el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de mejorar la calidad de vida y generar bienestar en la colectividad<sup>1</sup>

Así mismo, en el Capítulo II Artículo 15 se establece la **POLITICA** “INCLUSION SOCIAL, RECONCILIACION, DDHH, DIH, CON EL COMPONENTE ESTRATÉGICO **PROGRAMA:** Mis derechos al derecho” **Subprograma 1.** “PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN”. **Subprograma 2:** “ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”. **Subprograma 3.** “PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO”.

El Departamento del Quindío plantea la necesidad de estar preparados para la *atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno* a través del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PARIV), por tratarse de un asunto de interés nacional y para lograr desarrollar acciones sostenibles de mayor impacto, optimizar el uso de los recursos y articular las acciones de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

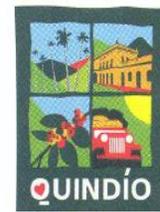
Es por ello que el Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, residente en el Departamento del Quindío refleja la adecuada implementación de la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011, dentro del cual se conjugan esfuerzos y compromisos interinstitucionales para generar mayor inclusión, menor vulnerabilidad e inequidad social y garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado interno, que a la fecha y según registros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, asciende a 33.925 personas y 8.660 hogares.

En este contexto la Gobernación del Quindío con la participación de Instituciones Públicas y Privadas han articulado recursos que se orientarán a la solución de los

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Departamental, “Gobierno Firme por un Quindío Más Humano” 2012 – 2015



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



problemas de las víctimas del conflicto armado interno y su goce efectivo de derechos basados en un enfoque diferencial de la población que permita mejorar de forma real sus condiciones de vida, al igual que dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011.

Este ejercicio de planificación y actuación institucional en los ámbitos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno apunta a generar una mayor capacidad de respuesta, que permita de forma oportuna que la población víctima, reciba una atención integral con inclusión social que motive su participación y liderazgo en procura de una mejor calidad de vida.

El Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto para el Departamento del Quindío, contempla recursos para la ayuda humanitaria Inmediata a las víctimas contempladas en el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, de conformidad con la relación directa que guarde sus necesidades inmediatas y con el hecho victimizante, a fin de atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial.

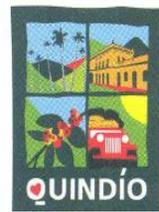
Es importante anotar que en cuanto al componente de prevención y protección se cuenta con la Política Social “INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN, DDHH, DIH” explícita en el Plan de Desarrollo Departamental y que se convierte en la mejor estrategia de prevención y protección de hechos victimizantes y personas victimizadas en el Departamento, por lo tanto, no solo se tendrán como acciones de prevención las que quedaron explícitas en este Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, pues es preciso indicar que esta política de atención a población vulnerable, si bien no está focalizada para esta población, si apunta a mejorar las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales residentes en el Departamento del Quindío.

Es así, que para la ejecución de los recursos en cuanto a la prevención, protección y atención integral de la población víctima del conflicto armado interno, se ha materializado a través de la política “*Quindío sin Miedo*” dentro del Plan de Desarrollo Departamental, la cual, además de contar con recursos de seguridad y convivencia a través del Fondo Territorial de Seguridad, la Administración Departamental adelanta programas y proyectos con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa con el fin de obtener recursos para el desarrollo del mismo.

Es importante señalar que el Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ha contemplado el principio de enfoque diferencial consistente en reconocer que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación condición de vulnerabilidad. Por tal razón las medidas de ayuda



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

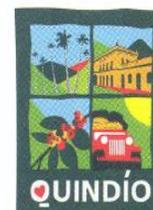


humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establezcan en el presente documento, contarán con dicho enfoque, ofreciendo especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 a las mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales y defensores de Derechos Humanos.

Los informes trimestrales que deben proporcionar las instituciones y actores que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, contemplaran el cumplimiento de metas e indicadores propuestos en el Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, los cuales serán socializados en Comités Ampliados de orden Departamental y serán publicados en la página Web de la Gobernación del Quindío para que toda la población pueda acceder a los mismos.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



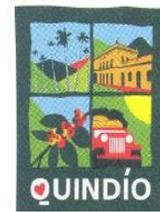
## JUSTIFICACIÓN

La elaboración del Plan de Acción para la Reparación Integral de Víctimas (PARIV) no solamente responde a un mandato legal (Ley 1448 de 2011), sino también, al deber de subsidiaridad y complementariedad que le asiste al Departamento del Quindío en la implementación de las políticas del Gobierno Nacional a través de la Ley 1448 de 2011 y los decretos que la reglamentan; en la búsqueda de la reconciliación, la paz duradera y estable, tan anhelada por todos los colombianos, en atención a la colaboración armónica ordenada en el artículo 26 de la Ley de víctimas para el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley y los esenciales del Estado consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, siendo en este caso, la protección y el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno.

Mediante la identificación de la situación actual de la población víctima, la oferta institucional de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con la existencia de una ruta de atención y articulación en cuanto a la prevención, protección y atención integral de la población víctima del conflicto armado, se genera mayor responsabilidad social de las instituciones y de la ciudadanía para entender el problema de la victimización como uno de los problemas más graves del país y la región, necesitando de la corresponsabilidad de todos los actores para buscar la garantía de derechos de las víctimas. El PARIV establece los componentes de Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Fortalecimiento Institucional y Verdad, Justicia y Reparación.

Mediante el establecimiento de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de índole político, económico, social, a cargo del Departamento del Quindío, orientado al cumplimiento de los principios de **PROGRESIVIDAD y GRADUALIDAD**, en el restablecimiento de la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindándoles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, como también los asuntos relacionados con la educación y la salud.

En relación con las medidas de reparación a las víctimas, tales como las de la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición, los entes miembros del SNARIV estamos a la espera de los lineamientos del PARIV Nacional, para implementar los programas que a bien estime el Gobierno Nacional.



## 1. CARACTERIZACION:

### 1.1. CARACTERIZACION LOCAL:

#### 1.1.1 CARACTERIZACIÓN DEMOGRAFICA:

#### DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN QUINDIO Y EN COLOMBIA 2015

POBLACION	QUINDIO	COLOMBIA
Población Total	565,310	48,203,405
Población Total de Hombres	277,529	23,799,679
Población Total de Mujeres	287,781	24,403,726

FUENTE: DANE (estimaciones de población)

- Descripción de las características demográficas más importantes del Departamento (crecimiento de la población, distribución por zona, por edades).

La población del Quindío en 2012 es de 563.510 personas, de acuerdo con las proyecciones (1985-2015) que realiza el DANE con base en el Censo de 2005; lo que significa un incremento poblacional de 35,51% en los últimos 29 años. El incremento para Colombia fue del 51,22% para el mismo lapso.

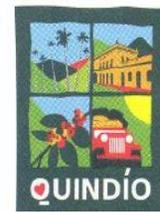
La composición por ciclo vital, constata dos fenómenos: primero, el envejecimiento de la población, los adultos para 1985 representaban un 43% de la población total y para el 2015 se estima que representarán un 55% y segundo, la disminución del peso porcentual de la población en primera infancia, pasando en el mismo periodo del 16% al 12% de la población total.

#### QUINDÍO CABECERA

	1985			1993			2005			2015		
	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ..
TOTAL	73.428	36.340	37.088	82.368	41.761	40.607	72.173	38.506	33.667	69.273	37.388	31.885
0-4	9.546	4.455	5.091	10.729	5.561	5.168	7.794	3.998	3.796	7.058	3.616	3.442
5-9	8.893	4.179	4.714	9.273	4.654	4.619	7.843	4.059	3.784	6.534	3.440	3.094
10-14	8.276	4.203	4.073	8.381	3.984	4.397	8.179	4.295	3.884	6.292	3.365	2.927
15-19	8.207	4.036	4.171	7.147	3.605	3.542	6.756	3.699	3.057	6.165	3.386	2.779
20-24	7.237	3.574	3.663	7.149	3.672	3.477	5.355	2.864	2.491	5.997	3.329	2.668
25-29	6.433	3.241	3.192	7.773	3.998	3.775	4.790	2.548	2.242	4.963	2.736	2.227



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

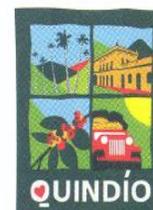


30-34	5.495	2.825	2.670	6.392	3.298	3.094	4.395	2.343	2.052	4.037	2.171	1.866
35-39	4.386	2.246	2.140	5.337	2.723	2.614	4.614	2.448	2.166	3.775	2.051	1.724
40-44	3.757	1.910	1.847	4.567	2.359	2.208	4.418	2.365	2.053	3.662	1.982	1.680
45-49	3.300	1.665	1.635	3.624	1.859	1.765	3.981	2.153	1.828	4.018	2.182	1.836
50-54	2.433	1.245	1.188	3.178	1.628	1.550	3.515	1.928	1.587	3.999	2.168	1.831
55-59	1.825	919	906	2.687	1.346	1.341	2.888	1.598	1.290	3.503	1.932	1.571
60-64	1.848	972	876	2.216	1.121	1.095	2.360	1.309	1.051	3.017	1.673	1.344
65-69	855	430	425	1.871	931	940	1.948	1.087	861	2.300	1.258	1.042
70-74	422	200	222	1.252	619	633	1.487	819	668	1.660	890	770
75-79	251	117	134	430	215	215	1.004	541	463	1.217	662	555
80 Y MÁS	264	123	141	362	188	174	846	452	394	1.076	547	529

#### CICLO VITAL

	1985			1993			2005			2015		
	TOTAL	HOMB.	MUJ.									
TOTAL	336.726	166.419	170.307	402.585	196.498	206.087	462.333	223.711	238.622	496.037	240.141	255.896
0-4	36.911	18.511	18.400	44.770	22.755	22.015	38.905	19.870	19.035	38.920	19.938	18.982
5-9	34.515	17.392	17.123	40.262	20.134	20.128	42.285	21.484	20.801	38.741	19.732	19.009
10-14	32.565	16.196	16.369	37.514	18.586	18.928	45.361	22.880	22.481	39.220	19.875	19.345
15-19	35.433	17.367	18.066	35.886	17.730	18.156	41.026	20.557	20.469	41.180	20.815	20.365
20-24	35.329	17.367	17.962	35.312	17.140	18.172	36.705	17.712	18.993	43.542	21.810	21.732
25-29	30.927	15.153	15.774	36.345	17.338	19.007	33.912	16.335	17.577	38.341	19.162	19.179
30-34	25.980	12.645	13.335	34.080	16.337	17.743	31.660	15.224	16.436	33.740	16.184	17.556
35-39	20.734	10.116	10.618	29.247	14.032	15.215	34.281	16.100	18.181	31.277	14.987	16.290
40-44	16.623	8.096	8.527	24.107	11.564	12.543	33.714	15.859	17.855	29.536	14.146	15.390
45-49	14.992	7.433	7.559	19.169	9.233	9.936	29.574	13.889	15.685	32.504	15.126	17.378
50-54	13.701	6.687	7.014	15.867	7.666	8.201	24.937	11.688	13.249	31.905	14.827	17.078
55-59	12.639	6.217	6.422	14.033	6.808	7.225	19.648	9.224	10.424	27.697	12.766	14.931
60-64	11.751	5.866	5.885	11.807	5.600	6.207	15.184	7.053	8.131	22.663	10.338	12.325
65-69	6.499	3.284	3.215	10.427	4.998	5.429	12.470	5.790	6.680	16.994	7.706	9.288
70-74	4.277	2.204	2.073	7.734	3.747	3.987	9.580	4.313	5.267	12.108	5.360	6.748
75-79	2.186	1.106	1.080	3.170	1.526	1.644	7.026	3.086	3.940	8.829	3.799	5.030
80 Y MÁS	1.664	779	885	2.855	1.304	1.551	6.065	2.647	3.418	8.840	3.570	5.270

FUENTE: DANE (estimaciones de población)

**RESTO:**

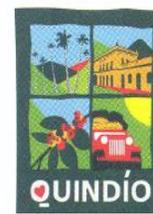
	1985			1993			2005			2015		
	TOTAL	HOMB	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
<b>TOTAL</b>	<b>410.154</b>	<b>202.759</b>	<b>207.395</b>	<b>484.953</b>	<b>238.259</b>	<b>246.694</b>	<b>534.506</b>	<b>262.217</b>	<b>272.289</b>	<b>565.310</b>	<b>277.529</b>	<b>287.781</b>
0-4	46.457	22.966	23.491	55.499	28.316	27.183	46.699	23.868	22.831	45.978	23.554	22.424
5-9	43.408	21.571	21.837	49.535	24.788	24.747	50.128	25.543	24.585	45.275	23.172	22.103
10-14	40.841	20.399	20.442	45.895	22.570	23.325	53.540	27.175	26.365	45.512	23.240	22.272
15-19	43.640	21.403	22.237	43.033	21.335	21.698	47.782	24.256	23.526	47.345	24.201	23.144
20-24	42.566	20.941	21.625	42.461	20.812	21.649	42.060	20.576	21.484	49.539	25.139	24.400
25-29	37.360	18.394	18.966	44.118	21.336	22.782	38.702	18.883	19.819	43.304	21.898	21.406
30-34	31.475	15.470	16.005	40.472	19.635	20.837	36.055	17.567	18.488	37.777	18.355	19.422
35-39	25.120	12.362	12.758	34.584	16.755	17.829	38.895	18.548	20.347	35.052	17.038	18.014
40-44	20.380	10.006	10.374	28.674	13.923	14.751	38.132	18.224	19.908	33.198	16.128	17.070
45-49	18.292	9.098	9.194	22.793	11.092	11.701	33.555	16.042	17.513	36.522	17.308	19.214
50-54	16.134	7.932	8.202	19.045	9.294	9.751	28.452	13.616	14.836	35.904	16.995	18.909
55-59	14.464	7.136	7.328	16.720	8.154	8.566	22.536	10.822	11.714	31.200	14.698	16.502
60-64	13.599	6.838	6.761	14.023	6.721	7.302	17.544	8.362	9.182	25.680	12.011	13.669
65-69	7.354	3.714	3.640	12.298	5.929	6.369	14.418	6.877	7.541	19.294	8.964	10.330
70-74	4.699	2.404	2.295	8.986	4.366	4.620	11.067	5.132	5.935	13.768	6.250	7.518
75-79	2.437	1.223	1.214	3.600	1.741	1.859	8.030	3.627	4.403	10.046	4.461	5.585
80 Y MÁS	1.928	902	1.026	3.217	1.492	1.725	6.911	3.099	3.812	9.916	4.117	5.799

El departamento del Quindío está distribuido en doce municipios, de los cuales Génova, Buenavista, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento se encuentran ubicados sobre la Cordillera Central; y cuya distribución es la siguiente:

<b>DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR MUNICIPIOS</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>HABITANTES</b>
Armenia	<b>296,683</b>
Buenavista	<b>2,833</b>
Calarcá	<b>77,603</b>
Circasia	<b>29,897</b>
Córdoba	<b>5,305</b>
Filandia	<b>13,412</b>
Génova	<b>7,921</b>



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



La Tebaida	42,163
Montenegro	41,291
Pijao	6,139
Quimbaya	34,948
Salento	7,115

FUENTE: DANE (estimaciones de población)

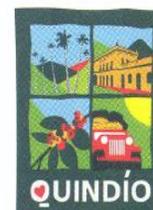
La composición demográfica del departamento evidencia dos fenómenos importantes: por una parte, la contracción de la base de la pirámide, producto de una menor tasa de fecundidad y por otra parte, el envejecimiento progresivo de la población.

La composición de la población, en términos de hombres y mujeres, no presenta diferencias significativas; el departamento cuenta con casi el mismo porcentaje de hombres y mujeres en primera infancia, infancia y adolescencia. Por el contrario, a partir de los 40 años, la proporción de mujeres es mayor y se incrementa su participación progresivamente; la esperanza de vida al nacer es mayor en mujeres.

Grupos de edad	1985			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>410.154</b>	<b>202.759</b>	<b>207.395</b>	<b>565.310</b>	<b>277.529</b>	<b>287.781</b>
0-4	46.457	22.966	23.491	45.978	23.554	22.424
5-9	43.408	21.571	21.837	45.275	23.172	22.103
10-14	40.841	20.399	20.442	45.512	23.240	22.272
15-19	43.640	21.403	22.237	47.345	24.201	23.144
20-24	42.566	20.941	21.625	49.539	25.139	24.400
25-29	37.360	18.394	18.966	43.304	21.898	21.406
30-34	31.475	15.470	16.005	37.777	18.355	19.422
35-39	25.120	12.362	12.758	35.052	17.038	18.014
40-44	20.380	10.006	10.374	33.198	16.128	17.070
45-49	18.292	9.098	9.194	36.522	17.308	19.214
50-54	16.134	7.932	8.202	35.904	16.995	18.909
55-59	14.464	7.136	7.328	31.200	14.698	16.502
60-64	13.599	6.838	6.761	25.680	12.011	13.669
65-69	7.354	3.714	3.640	19.294	8.964	10.330
70-74	4.699	2.404	2.295	13.768	6.250	7.518
75-79	2.437	1.223	1.214	10.046	4.461	5.585



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



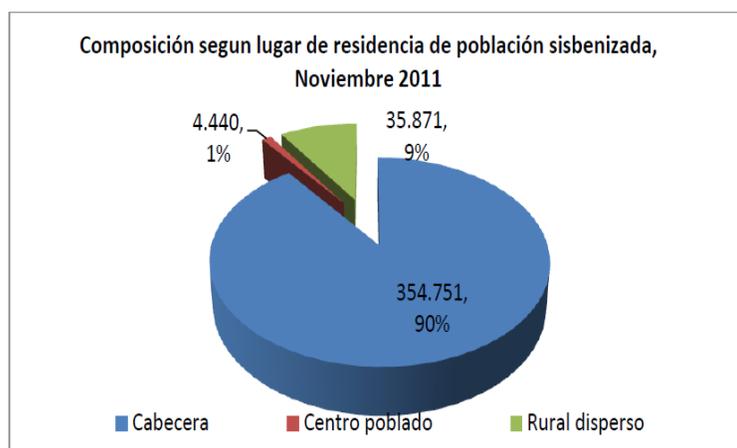
<b>80 Y MAS</b>	1.928	902	1.026	9.916	4.117	5.799
-----------------	-------	-----	-------	-------	-------	-------

FUENTE: DANE (estimaciones de población)

## 1.1.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO:

### 1.1.2.1 POBLACION SISBEN:

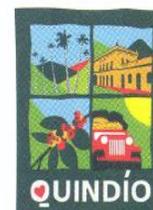
La conformación de la población Sisbén, según el sector donde residen, coincide con la estructura general de ocupación departamental: predominio de las zonas de cabecera.



Fuente: Secretaría de planeación departamental, 2012

Sin embargo, llama la atención que en municipios como Buenavista la mayoría de población sisbenizada habita en sectores rurales y en municipios como Córdoba, Filandia, Génova y Pijao, más de la tercera parte de la población sisbén habita en sectores rurales.

MUNICIPIO	CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
Armenia	98.4%	0.3%	1.4%
Buenavista	43.3%	3.9%	52.8%
Calarcá	88.6%	0.9%	10.4%
Circasia	80.4%	1.0%	18.6%
Córdoba	62.9%	0.1%	37.0%
Filandia	56.9%	3.6	39.5%
Génova	58.8%	0.0%	41.2%



La Tebaida	92.1%	1.5%	6.5%
Montenegro	86.7%	2.8%	10.5%
Pijao	62.3%	0.0%	37.7%
Quimbaya	80.7%	2.7%	16.5%
Salento	63.5%	9.7%	26.8%
<b>TOTAL</b>	<b>89.8%</b>	<b>1.1%</b>	<b>9.1%</b>

FUENTE: DANE (estimaciones de población)

**1.1.2.2 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS:**

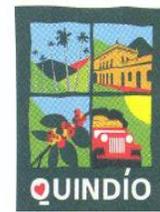
Municipio	Cabecera		Resto		Total	
	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)
Armenia	13,04	4,51	19,46	12,01	13,21	4,36
Buenavista	10,83	-	30,3	7,52	22,45	6,05
Calarcá	14,02	8,78	15,88	14,25	14,46	7,48
Circasia	16,19	8,16	20,06	11,61	17,23	6,68
Córdoba	18,05	7,15	33,18	7,57	24,84	5,37
Filandia	16,94	6,74	20,69	10,75	18,81	6,64
Génova	22,32	6,3	29,2	7,19	25,63	4,87
La Tebaida	22,56	5,71	20,37	8,25	22,38	5,31
Montenegro	22,84	5,94	22,91	11,97	22,86	5,33
Pijao	18,16	8,93	31,44	9,65	23,86	6,7
Quimbaya	20,11	7,01	30,43	8,01	22,1	5,57
Salento	16,87	6,24	24,69	9,69	20,79	6,3
<b>TOTAL</b>	<b>15.28</b>	<b>2.70</b>	<b>22.26</b>	<b>3.68</b>	<b>16.21</b>	<b>2.31</b>

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística – DANE

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



El perfil socio-laboral del departamento muestra una deficiencia estructural al tener gran parte de su fuerza de trabajo viviendo en condiciones de pobreza, con una tasa de desempleo del 19.4 %, la más alta del país.

Un 92%, de la población del departamento se ubica en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mas critico es que las mayores tasas de desempleo y las menores de ocupación están en los niveles 1 y 2, con lo cual se agravan las condiciones de pobreza y miseria.

En resumen, el panorama social, económico y el perfil socio-laboral del departamento inmerso en una crisis económica durante todo el periodo analizado, muestra una deficiencia estructural al tener la gran parte de su fuerza de trabajo viviendo en condiciones de miseria y pobreza, con altísimas tasas de desempleo. Lo dramático, es que la solución a muchos de los problemas esta ilustrada en todo el capitulo, educación igual empleo y mejores ingresos. Desafortunadamente, esta es una solución a medio y largo plazo que debe superarse con una férrea voluntad política, empezando con los programas de retención en la escuela de los jóvenes estudiantes<sup>2</sup>.

La desactivación productiva (desagriculturización, desindustrialización y tercerización de la economía) y la exclusión social como fenómenos característicos del departamento y de la ciudad no han podido ser resueltos ni mucho menos abordados por el modelo de capital social imperante (individualista, bajas alianzas y ausencia de un nuevo contrato social), lo cual deja a la ciudad con muchas vulnerabilidades para enfrentar los retos de la globalización, la inserción y la atracción y los problemas del desplazamiento.

### **1.1.3 FORTALEZAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO:**

#### **1.1.3.1 COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):**

En Quindío en los últimos diez años el producto interno bruto ha aumentado; se observa una tendencia creciente sin interrupciones a partir de 2004; pasando de 2.504 miles de millones en 2004 a 3.452 miles de millones en 2010, a precios constantes de 2005.

La tendencia creciente es positiva; sin embargo, en éste mismo período ha perdido participación en el PIB nacional. El DANE en el informe de cuentas nacionales departamentales de 2010, señala que “Bogotá participó con el 25,8%, seguido de

<sup>2</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL-CID. PERFIL SOCIO-LABORAL DEL QUINDÍO. CAPITULO 2. 2.001. Pag. 65.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico, departamentos que representan el 65,5% de la economía, el monto restante corresponde a los otros 27 departamentos que por su tamaño y/o dinámica generan menos ingreso con respecto al promedio nacional.

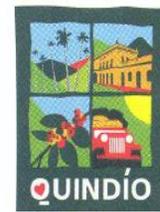
El DANE para 2011 registra en el Quindío, un incremento significativo en las actividades, principalmente en los sectores: Cultivo de otros productos agrícolas, Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias, Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones, Construcción de obras de ingeniería civil, Comercio, Hoteles, restaurantes, bares y similares, Educación de no mercado, Actividades de asociaciones n.c.p.; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; otras actividades de servicios de mercado.

<b>CUENTAS DEPARTAMENTALES COLOMBIA - QUINDIO</b>		
<b>Valor agregado según actividad económica, a precios corrientes 2000 - 2011</b>		
<b>Miles de millones de pesos</b>		
<b>ACTIVIDADES ECONOMICAS</b>	<b>2010</b>	<b>2013</b>
2. Cultivo de otros productos agrícolas	302	320
3. Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias	206	226
41. Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones	339	598
42. Construcción de obras de ingeniería civil	150	253
43. Comercio	350	406
45. Hoteles, restaurantes, bares y similares	220	300
56. Educación de no mercado	178	241
59. Actividades de asociaciones n.c.p.; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; otras actividades de servicios de mercado	111	135
<b>Subtotal Valor Agregado Todos los sectores</b>	<b>4.032</b>	<b>5.053</b>
Impuestos	218	250
<b>PIB TOTAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>4.250</b>	<b>5.303</b>
<b>PIB COLOMBIA</b>	<b>544.923</b>	<b>710.257</b>
<b>FUENTE: DANE - DIRECCION DE SINTESIS Y CUENTAS NACIONALES</b>		

Lo anterior demuestra el dinamismo que existe en los sectores productivos del departamento, lo cual es una oportunidad que debe ser asociada con la oferta de la Asistencia y Atención para la población víctima del conflicto residente en el departamento del Quindío.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



El sistema financiero del Quindío reportó un incremento tanto en colocaciones como en captaciones, siendo jalonado en el primero por los créditos de consumo, microcréditos y comerciales, y en el segundo, por las cuentas corrientes y los depósitos de ahorro, a excepción de los CDT que redujeron. Con respecto a la financiación de vivienda en el departamento, se incrementó en 14,6% para la nueva y 12,0% para la usada.

La producción agrícola del departamento se concentra en cultivos de tipo permanentes y dentro de ellos, solo tres cultivos específicos (plátano, cítricos y café) registran más del 80% del total de producción, según cifras del 2011. El plátano para consumo es sin duda, el producto líder en modalidad independiente o intercalada. Quindío es el primer productor de plátano para consumo en Colombia.

Teniendo en cuenta los datos anteriores el departamento del Quindío cuenta con fortalezas productivas en el sector agrícola diferente a los cultivos del café, estableciéndose como una oportunidad de estabilización económica para la población víctima del conflicto y relacionando esto con el buen estado de las vías del departamento, lo cual favorece el desplazamiento de insumos, mano de obra, asistencia técnica y comercialización de cosechas.

El sector turismo es otra fortaleza económica del departamento, para la estabilización socioeconómica, estableciendo los periodos de temporada baja y que todos los municipios del departamento cuentan con oferta turística a partir de infraestructura hotelera. A partir de esta fortaleza se presenta una oportunidad para la población víctima del conflicto residente en el departamento del Quindío a través de la oferta de capacitación para desarrollo de actividades en este sector y además el comercio de artesanías el cual se efectúa en múltiples negocios en todo el departamento.

### 1.1.3.2 COMERCIO EXTERIOR:

Quindío presenta una balanza comercial positiva, valorada aproximadamente en US\$121 mil dólares FOB para el 2011. Existe una alta dependencia en las exportaciones frente al café, partida arancelaria que representa en promedio el 97% de las exportaciones totales.

La balanza comercial sin café muestra un escenario deficitario y el monto de las importaciones triplica el valor de las exportaciones. De ésta forma, la diversificación de la base exportadora del departamento o al aumento del monto de exportaciones no tradicionales, es un reto significativo.

En el departamento del Quindío para el año 2010 las importaciones ascendieron a



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



US\$44 millones, registrando un incremento de 37,1% con relación a 2009, este resultado se dio principalmente por el aumento en el mismo porcentaje en compras del sector industrial que participó con 85,2% del total importado por el departamento.

Según el CUODE, el 27,6% de las importaciones del departamento fueron materiales de construcción elaborados, seguidos de productos alimenticios primarios en un 14,6% y de partes y accesorios del equipo de transporte en un 12,3%. El mayor volumen de las compras realizadas por el departamento de Quindío provino de China con US\$13,4 millones incrementándose en 44,1% con relación a 2009 y participando con 30,2% del total importado, seguido de Perú (18,0%), Argentina (12,2%) y Japón (9,3%)”.

### **1.1.3.3 SECTOR TURISMO:**

El departamento del Quindío ocupa el puesto 12 como destino turístico reportado por los viajeros internacionales en Colombia, con una participación del 0,5% sobre el total de llegadas de viajeros al país, según cifras calculadas por PROEXPORT.

Los principales países de origen de los turistas extranjeros son Estados Unidos (47%) y España (11,8%). Así mismo presentaron incrementos importantes en número de turistas: Italia (47,9%) y Estados Unidos (36,9%).

### **1.1.3.4 VÍAS DE COMUNICACIÓN:**

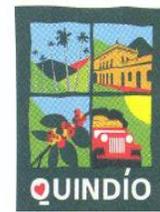
Actualmente el departamento cuenta con un PLAN VIAL DEPARTAMENTAL 2009-2018 que brinda el horizonte de inversión programada en la red vial secundaria y terciaria del departamento respondiendo a criterios de priorización y buscando la articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales. El Gobierno Nacional, cumpliendo con los principios de descentralización definidos en la Ley 105 de 1993, transfirió algunas vías de la red vial a su cargo a los Entes Territoriales, de manera que la administración y gestión de la Red Vial Secundaria y Red Vial Terciaria estén a cargo de los departamentos y municipios, respectivamente.

#### **1.1.3.4.1 RED VIAL PRIMARIA:**

La red vial primaria está constituida por 121,61 Km., equivalentes al 5.77 % del total de la malla vial departamental. Esta red esta pavimentada en un 100 % y se encuentra en buen estado.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



#### 1.1.3.4.2 RED VIAL SECUNDARIA:

La red vial secundaria está conformada por 343,7 Km. de vías que equivalen al 16.32 % del total de la malla vial del departamento; de los cuales 204.6 Km. (el 59.5 %) están pavimentados en buen estado; 38.3 Km. (el 11.1%) están pavimentados en regular estado; 8.37 Km. (el 2.4%) están pavimentados en mal estado y 92.41 Km. (el 26.9 %) están en huellas o afirmado.

Esta red permite la comunicación de las cabeceras municipales con la capital del departamento y constituyen el sistema vial que intercomunica la red vial departamental con la red vial nacional. La red vial secundaria ha sido objeto de recientes intervenciones por parte de la Nación en desarrollo de programas como el Plan 2500, los acuerdos de audiencias públicas, el diferencial cambiario, entre otros, que le permiten al departamento contar con el 72.7% de esta red en muy buen estado, faltando solo un 27.3% por intervenir con programas de mejoramiento o rehabilitación.

#### 1.1.3.4.3 RED VIAL TERCIARIA:

La red vial municipal está conformada por 1.640,73 Km. de vías que equivalen al 77.91 % del total de la malla vial del departamento; de ella 98.79 Km. (el 6.02%) esta pavimentada en buen estado; 141.13 Km. (el 8.60%) esta pavimentada en regular estado; 1.71 Km. (el 0.10%) esta pavimentada en mal estado y 1,399.1 Km. (el 85.27%) está en huellas o afirmado en regular estado.

La red vial terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, está registrada dentro de las cifras anteriores, aunque la institución conserva su responsabilidad en el mantenimiento. Esta red tiene una longitud de 359.35 km, de los cuales 13.72 km están pavimentados en buen estado (3.81 %), 46.71 km están pavimentados en regular estado (12.99%), 1.50 km están pavimentados en mal estado (4.17 %) y 297.42km están en afirmado o huellas (82.76 %).

Debido a la falta de obras de infraestructura como huellas, cunetas, obras transversales, etc., el dinamismo de algunas zonas de producción, principalmente en las zonas de cordillera, se ve alterado básicamente en las épocas de invierno, ya que la zona se pone en desventaja de competitividad debido al alto costo de los fletes para el transporte de los productos, lo que la ha llevado a la producción de cultivos alternativos o diferenciados por su calidad, como es el caso de los cafés especiales de Génova.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## 1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO:

### 1.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO:

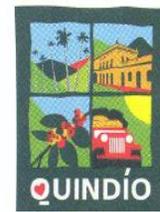
En el Quindío se diferencian dos zonas geográficas en el departamento, por un lado, la zona plana y de vertiente conformada por los municipios de Buenavista, La Tebaida, Armenia, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Filandia, que coincide con la continuación del norte del Valle y se caracteriza porque en ella hace presencia el narcotráfico y grupos delincuenciales; la segunda corresponde a la zona de montaña, integrada por los municipios de Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento sobre la cordillera Central, sobre la cual las FARC concentraron su accionar armado pretendiendo tener un control estratégico, sobre todo hacia el eje vial de la Línea, punto articulador entre el centro del país, el occidente y el puerto de Buenaventura.

La violencia en el departamento tiene sus raíces en la década del cincuenta, y tuvo relación con el desarrollo de la economía caficultora de la región. Sin embargo, el origen de las guerrillas no se da propiamente en el Quindío, pues estas se desarrollan en los departamentos vecinos, donde dará origen al conflicto armado reciente del departamento. Entonces, las FARC hacen presencia desde la década de los noventa, derivadas del Tolima, mediante el frente 50, en los municipios de Génova, Pijao, Salento, Filandia, Circasia, Córdoba y Calarcá.

Uno de los objetivos en particular de las FARC se orientó hacia el dominio territorial, a través del establecimiento de una red de caminos y senderos que le permiten movilizarse por las estribaciones de la cordillera central y que articula entre sí los municipios de Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao y Génova con los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca y Tolima. Así mismo, utilizaron los corredores viales que interconectan las áreas de piedemonte y valle que conducen a las cabeceras municipales, para realizar retenes ilegales, arengar a los pasajeros de los buses y retener a personas prestantes de la región y turistas con fines extorsivos. Por último, ejercieron un fuerte dominio sobre los corredores de tránsito hacia el departamento del Tolima.

Por su parte las acciones del ELN, mediante el frente Cacique Calarcá, que tuvo presencia fundamentalmente en Salento, se redujeron por la presencia de los otros actores armados ilegales, y la red Urbana Omaira Montoya fue desmantelada en el 2000.

Finalmente, los paramilitares ingresan al Quindío en alianza con los narcotraficantes de departamentos vecinos como el Valle del Cauca y Risaralda, consolidándose en el 2000 y ubicándose en los municipios de Montenegro y Quimbaya, en el occidente de la región, aunque también llegaron a estar en el sur, en el municipio de Génova:

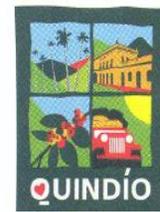


Según las autoridades, en el Eje Cafetero narcotraficantes del norte del Valle y autodefensas aprovecharon la crisis del café para comprar tierras a bajos precios, de tal manera que aproximadamente el 75% de las tierras en el departamento pertenecen a testaferros del narcotráfico. En este sentido, la asociación de autodefensas y narcotráfico encuentra en la figura del testaferro una figura para escapar a la extinción de dominio y mantener el control del territorio a través del dominio de la propiedad privada.

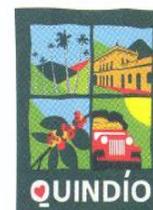
El accionar del Frente 50 en el departamento del Quindío, a partir del año 2010 quedo disminuida, luego de que el comandante de este frente Alias Enrique Zúñiga, su compañera sentimental y otros cinco guerrilleros murieran en un bombardeo a un campamento, en los límites entre Tolima y Quindío y a su vez hayan sido capturados otros siete rebeldes en un operativo conjunto de la Policía y la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, en el cañón de Anaime, en límites de los departamentos de Tolima y Quindío, en la Cordillera Central.

A partir de los hechos victimizantes contemplados en la ley 1448 de 2011, y con base en la información suministrada por la entidades que hacen parte del Subcomité de Prevención y Protección se relacionan a continuación los datos sobre vulneraciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario desde A vigencia 2002:

FECHA DE LOS HECHOS (DD/MM/AAAA)	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS HECHOS IDENTIFICADOS COMO VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	ACTOR	DERECHO VULNERADO (VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL)
21/06/2002	Calarcá	Ataque a puesto de control EMCAR en sector Versailles salida de Calarcá hacia la Línea registrándose el homicidio de dos policías y el hurto de material de guerra	Frente 50 de las FARC	Vida e integridad física
10/01/2003	Armenia	Explosión granada de fragmentación CAI San Diego, el artefacto habría sido lanzado por individuos que se transportaban en una motocicleta.	Presuntos milicianos del frente 50 de las FARC	Vida e integridad física
18/01/2003	Armenia	Sujetos que se movilizaban en una motocicleta lanzaron artefacto explosivo contra las instalaciones del CAI los Naranjos, causando lesiones a uniformada que se encontraba en servicio.	Presuntos milicianos del frente 50 de las FARC	Vida e integridad física
26/04/2003	Génova	Homicidio. Plan pistola en momentos que uniformados adelantaban control a establecimiento, siendo ultimado policía uniformado en vía publica	Presuntos guerrilleros del frente 50 de las FARC	Vida e integridad física



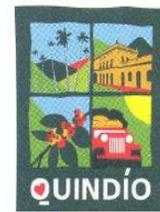
08/11/2003	Génova	Hostigamiento en el sitio la Fonda vereda Cumaral bajo tropas del batallón Cisneros, donde resulto un civil muerto y otro más herido			Guerrilleros frente 50 de las FARC	Vida e integridad física
11/12/2003	Calarcá	Emboscada barrio llanitos de Guárala a una patrulla de la Policía Nacional donde resultaron heridos 5 uniformados			Presuntos guerrilleros del frente 50 de las FARC	Vida e integridad física
Años 2012 y 2013 consolidados anuales registrados en el sistema nacional RUV	Armenia	Se registran desplazamientos por expulsión en los municipios del Quindío entre los años 2012 y 2013 así: 357 y 219 personas expulsadas respectivamente y en la tabla seguida se reflejan los hogares expulsados:			Grupos armados al margen de la Ley especialmente FARC y derivado de acciones de mantenimiento del dominio territorial por actores ilegales organizados de las Bandas Criminales como los Rastrojos	Derechos de Libertad
	Buenavista	Municipio	2012	2013		Integridad
	Calarcá	Armenia	16	14		
	Circasia	Buenavista	1	0		
	Córdoba	Calarcá	25	14		
	Filandia	Circasia	5	5		
	Génova	Córdoba	3	5		
	La Tebaida	Filandia	2	0		
	Montenegro	Génova	21	9		
	Pijao	La Tebaida	4	7		
	Quimbaya	Montenegro	8	5		
	Salento	Pijao	12	2		
	Los mayores expulsores de personas son Calarcá, Génova y Armenia	Quimbaya	4	3		
		Salento	4	3		
Años 2012 y 2013 consolidados anuales registrados en el sistema nacional RUV	Armenia	Igualmente, para los años 2012 y 2013 se reporta recepción de personas desplazadas en razón de 3.554 y 2.896 respectivamente, observando una merma en la cantidad de personas recibidas. Igualmente en consolidado de hogares se observa para el año 2012 y 2013 las siguientes cifras respectivamente: 1.165 y 985			Grupos armados al margen de la Ley especialmente FARC y derivado de acciones de mantenimiento del dominio territorial por	
	Buenavista					
	Calarcá					
	Circasia					
	Córdoba					
	Filandia					



	Génova		actores ilegales organizados de las Bandas Criminales como los Rastrojos	
	La Tebaida			
	Montenegro			
	Pijao			
	Quimbaya			
	Salento			
	Los mayores receptores son Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya			
8 de marzo de 2012	Municipios cordilleranos	Se reporta al menos 19 extorsiones a docentes de los municipios del área cordillerana, pese a que solo han presentado 3 denuncias. les exigen un 'código' o vacuna de \$1.800.000 para seguir laborando en los municipios cordilleranos del departamento	personas que se identifican como integrantes de bandas criminales (bacrim)	Seguridad,
	Génova, Pijao, Buenavista, Córdoba, Calarcá y Salento (Quindío)	Fuente: el Tiempo		
Enero-diciembre de 2012	Armenia	Según el informe estadístico de Medicina legal se reportan 101 homicidios en la Jurisdicción de Armenia	No se hace referencia a los causantes por ser derivados de diferentes actores y móviles delincuenciales	Vida
Mayo 3 de 2013	Departamento	Denuncias de líderes comunales debido a amenazas contra sus vidas especialmente por denunciar ollas de alucinógenos. algunos han recibido amenazas de muerte, otros han sido asesinados y otros han tenido que abandonar sus barrios y comunas	Grupos ilegales dedicados al tráfico de estupefacientes	Vida, Integridad, seguridad y libertades
Febrero 7 de 2014	departamento	7/2/2014 - Líderes comunitarios en el Quindío denuncian amenazas en su contra. Algunos ediles del departamento y veedores	Grupos ilegales dedicados al tráfico de estupefacientes	Vida, Integridad, seguridad y libertades
Febrero 24 de 2014	Armenia	24/2/2014 - Roberto Jairo Jaramillo, Candidato al Senado por el Quindío denuncia amenazas de muerte en su contra a través de mensajes de texto. Fuente RCN La Radio.	rival político que está patrocinando a uno candidatos que no es del departamento del Quindío	Libertades,
				seguridad e integridad personal y familiar
Mayo 9 de 2014	En Génova: en zona rural de la localidad	Dos artefactos explosivos que se encontraban instalados en zona rural de Génova fueron ubicados y destruidos controladamente por	Fuerzas Armadas Revolucionarias	Seguridad colectiva y personal



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



	cordillerana.	las autoridades	de Colombia, Farc	riesgo para la Integridad personal
Julio 9 de 2014	Calarcá – vereda chaguala	Fue quemada la casa de una finca en zona rural de Calarcá al parecer fruto de extorsiones por parte de aai	Frente 50 de las farc	Integridad, seguridad

## 1.2.2 DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA ACTUAL DEL CONFLICTO ARMADO:

El Informe de Riesgo N°005 Quindío 2012 y las Notas de Seguimiento N°008 de 2013 y N°019 de 2014, emitidos por la Defensoría del Pueblo, presenta la realidad del departamento en cuanto a orden público, estableciendo el riesgo que hoy persiste, el cual está afectado a la población civil de los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia del departamento del Quindío,

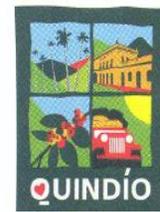
En la última Nota de Seguimiento la N°019 de 2014, se destacan los importantes esfuerzos de las autoridades civiles del orden departamental y municipal y de la fuerza pública, por mitigar el riesgo de vulneraciones a los derechos humanos en los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Circasia y Montenegro. Las medidas implementadas han redundado en la disminución de los homicidios; sin embargo, en el seguimiento adelantado por la defensoría del pueblo se evidencia la persistencia de algunos factores de riesgo de la población civil advertidos en la alerta temprana N° 005 de 2012 y en la nota de seguimiento N° 008 de 2013.

En este sentido, las medidas adoptadas por el comando del departamento de policía del Quindío, el ejército nacional y la fiscalía general de la nación, han permitido la reducción en las cifras de homicidios. Los principales riesgos recaen sobre los niños, niñas y adolescentes que están expuestos al reclutamiento forzado y/o utilización ilícita por parte de presuntos grupos ilegales que se autodenominan los rastros, los urabeños, la cordillera y otras organizaciones delincuenciales en actividades delictivas que operan con presencia o con incidencia en el departamento. Además, las amenazas contra líderes sociales, presidentes de juntas de acción comunal y defensores y defensoras de derechos humanos, ponen en riesgo las garantías para el ejercicio de sus actividades en favor de procesos sociales organizativos y que en el marco de la situación del departamento, ha conllevado al desplazamiento forzado de varios de estos líderes.

La fuente de financiación de estos grupos tiene como origen el narcotráfico distribuido a pequeña escala o “narcomenudeo”; los cobros extorsivos a los comerciantes y los préstamos con intereses de usura. En los territorios donde estas economías tienen lugar, se evidencian las mayores acciones de violencia contra la población civil, en relación con la contienda por el control que permita administrar dichos recursos y sus ganancias. La intensificación del riesgo está ligada a la



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

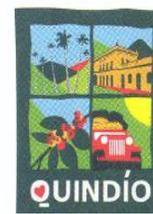


incursión de integrantes del grupo ilegal autodenominado los urabeños al departamento del Quindío. Luego de la disputa con los rastrojos por el control de zonas estratégicas de Buenaventura, Cali y municipios del norte del Valle del Cauca; los urabeños han iniciado una expansión territorial hacia el departamento cafetero.

De su lado, los rastrojos han respondido para evitar ser replegados de un departamento en el que existe una alta demanda de sustancias psicoactivas (SPA). Además, porque es una región estratégica para garantizar la oferta de alucinógenos en las principales poblaciones de la región andina y su tráfico en dirección hacia Venezuela, siguiendo los derroteros del cartel del Norte Valle. Los rastrojos aunque han sido reducidos por la autoridad judicial y de policía, siguen en disputa con los urabeños por controlar el negocio de las sustancias psicoactivas en los municipios advertidos por el SAT, mediante un modelo de actuación conocido como “copiar”. A través de acciones violentas se han apoderado de ollas y centros de expendios y obligan a los “jibaros” a vender su droga; quien no acepte sus condiciones es expulsado del territorio o asesinado y quienes se quedan son vinculados a la estructura de la organización.

A través de una estrategia que se ha denominado como “regionalización”, se ha articulado el accionar de agentes locales (oficinas de cobro, combos de sicarios y milicias urbanas, entre otros) con la estructura de los grupos armados al margen de la Ley, en la competencia por controlar el desarrollo de actividades ilícitas se están ejecutando homicidios. En varios de ellos se han empleado prácticas crueles y torturas. Estas estructuras a través del homicidio intimidan o coaccionan a la población civil, saldan venganzas, implantan disciplina, responden a agravios, castigan a delatores y envían mensajes de terror a sus adversarios. En el departamento se han presentado casos de personas desmembradas. Bandas y combos que ejercen el control sobre sectores de los municipios de Quimbaya y Circasia sostienen alianzas con grupos armados que son liderados desde Alcalá, Caicedonia, Cartago, Buga y Tuluá. Varios de los integrantes de estas organizaciones criminales cuando son perseguidos por las autoridades del Quindío se refugian en el Norte del Valle. A partir de las múltiples capturas ocurridas en el municipio de Alcalá en el 2013, se encendieron las alarmas por una organización conocida como “Los Patos” que ejerce influencia desde el Valle y que sería una banda surgida de la reestructuración del crimen organizado, proveniente de Los Rastrojos, pero que estaría actualmente al servicio de los Urabeños con el apoyo de bandas que operan en Pereira como La Cordillera”.

La situación de derechos humanos en el Departamento del Quindío revela la actuación de grupos armados ilegales pos desmovilizados. Aunque es notoria la presencia de grupos delincuenciales a lo largo de los siete (7) municipios advertidos, su actuación aislada no brinda una perspectiva integral sobre el desarrollo de



actividades ilegales como el narcotráfico, los homicidios, las extorsiones y los préstamos a usura, entre otros asuntos.

Los argumentos sobre la participación de la delincuencia común no esclarecen la magnitud y sistematicidad de las dinámicas violentas y de las actividades ilegales que están ocasionando amenazas, homicidios, desapariciones, desplazamientos intra urbanos, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

La Policía Nacional en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIDECO) reporta que para el año 2013, frente al año 2012, en términos generales hubo una reducción en la cantidad de sustancias incautadas, a excepción de la cocaína donde hubo un incremento de 3.852 gramos (g). En comparación con el 2012, durante el año 2013 hubo una reducción en la incautación de 38.811 g de base de coca; 6.362 g de bazuco; 3.016.554 g de marihuana y 2.361 g heroína. No obstante, durante el año 2014 se incautaron 11.141 g más de base de coca con respecto al 2013 y 3.202.573 más de marihuana frente al mismo año.

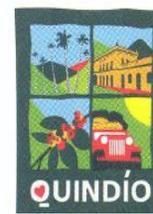
	2012	2013	2014
Cocaína	55625	59477	50964
Base de Coca	120853	82042	93183
Bazuco	47687	41325	41071
Marihuana	6117393	3016545	6219118
Heroína	7619	5258	5398

Según informes de la Policía Nacional Quindío para el año 2013 en los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Montenegro y Circasia se efectuaron 3824 capturas, esto comprende una disminución del 46% en el total de las capturas reportadas en 2012. De esta cifra, el 88% corresponde a delitos relacionados al “tráfico, fabricación y porte de estupefacientes”, el 6% son capturas por homicidio, el 5.4% obedecen a “tráfico, fabricación y porte ilegal de armas”, el 0.6% son capturas por extorsiones, 0.1% son por secuestro.

Frente al año 2012, la notoria reducción en el número de capturas ocurridas durante el 2013, responde a la estrategia adoptada por la Policía Nacional con la Fiscalía General de la Nación de realizar operativos para desarticular las bandas que actúan en el Departamento y que distribuyen las sustancias psicoactivas en las diferentes ollas y que han producido las amenazas, desplazamientos y homicidios en la región. Igualmente, se presentó un hecho de minería aluvial para la explotación ilegal de oro. Hombres provenientes de otras regiones realizaron extracciones mineras con maquinaria en un predio en proceso de extinción de dominio ubicado en la vereda El Cuzco, en límites con el río La Vieja. El Ejército Nacional y el CTI de la Fiscalía

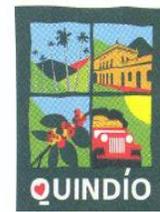


DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



desarrollaron dos (2) operativos en los que se detuvieron un total de 48 personas y se incautaron retroexcavadoras, una draga, motobombas y clasificadoras, entre otros elementos. La Defensoría del Pueblo acompañó a la población indígena que venía siendo objeto de censos y controles poblacionales por grupos foráneos y a mineros artesanales que habían sido amenazados y que posteriormente se desplazaron forzosamente de la vereda Puerto Samaria. Durante el año 2013, por la crisis cafetera, se desarrollaron reclamaciones sociales al Gobierno Nacional para que prestara una atención integral a este sector agrario. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó que durante el año 2013 el Quindío fue el departamento del país donde se presentó la tasa de mayor desempleo con 15,8%, aumentando en cuatro (4) décimas la situación registrada en el 2012. Por su parte, Armenia en los informes sobre indicadores del mercado laboral se sostiene en el escalafón como una de las ciudades capitales con más desempleo en Colombia. En el mismo sentido, el DANE señaló en el Boletín de Prensa “Quindío Pobreza Monetaria 2012”, que la pobreza en el Departamento alcanzó una incidencia de 38,9%, que la pobreza extrema fue de 12,1% y que en términos de desigualdad el Gini registró un valor de 0,5256. La obtención de recursos por la alta demanda de sustancias psicoactivas (SPA) que existe en el departamento se ha configurado en una situación estructural por la que compiten grupos armados ilegales. En el Quindío existe una alta dependencia de la población al consumo de SPA, especialmente entre la población joven y adolescente. Estructuras de microtráfico sistemáticamente están incitando a estudiantes al consumo, proporcionándoles una primera dosis para que posteriormente se les genere una condición de dependencia y luego les venden los alucinógenos.

De esta forma, estos grupos que proveen a los jóvenes de SPA buscan ampliar la demanda para aumentar los medios de recaudación de fondos. La Secretaría de Salud Departamental, a través del Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas (SUI) y el subsistema SUICAD, reportó que la mayor cantidad de usuarios en tratamiento de rehabilitación se encuentran entre los 10 a 19 años, siendo ésta una proporción del 42.9% frente a un total de 594 tratamientos realizados durante el año 2013. El 79.1% eran personas menores de 30 años. La edad mínima de los pacientes tratados en los CAD (Centros de Atención a la Drogadicción) fue de 13 años. La edad más frecuente en estos procesos de rehabilitación es de 17 años. Esta dependencia al consumo de SPA en los jóvenes también es congruente con el nivel de escolaridad de los usuarios en tratamiento de rehabilitación; un 74.5% de estas personas no terminaron la secundaria. Por su parte, también se encontró que el 97.1% de los usuarios de los CAD iniciaron el consumo de SPA cuando tenían menos de 20 años. Pudo conocerse que la edad mínima de inicio de consumo fue de 5 años y la más frecuente, 13 años. La problemática advertida para el Departamento del Quindío se está trasladando a los recintos escolares. En las escuelas e instituciones educativas se están presentando presiones para el consumo temprano de sustancias psicoactivas; la utilización ilegal



de niños, niñas y adolescentes en actividades del narcotráfico con venta en menores cantidades; violencia escolar y competencia por el control de la distribución de los estupefacientes al interior de estas instituciones.

La información reportada por la Secretaria de Educación Departamental para los municipios de Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Montenegro y Circasia durante los años 2011, 2012 y 2013, revela una reducción en el número de estudiantes matriculados. Entre el 2011 y 2013 dejaron de inscribirse en las instituciones educativas un total 2209 niños, niñas y adolescentes.

### 1.2.3 FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN GENERAR LA VICTIMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:

RIESGO	NIVEL DE RIESGO	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA	UBICACIÓN
UBICACIÓN GEOGRAFICA	BAJO	INCURSION DE GRUPOS GUERRILLEROS FRENTE 21 FARC MEGAMINERIA	BAJO	LIMITES CORDILLERA CENTRAL – SALENTO, CALARCA, CORDOBA, BUENA VISTA, PIJAO, GENOVA
	BAJO	MOVILIDAD BACRIN	BAJO	LIMITES DPTO VALLE LA TEBaida
	MEDIO	MOVILIDAD BACRIN	MEDIO	ARMENIA, QUIMBAYA, MONTENEGRO
	BAJO	MINERIA DE HECHO	BAJO	TEBAIDA
DELINCUENCIA COMUN	MEDIO	MICROTRAFICO NARCOMENUDEO HOMICIDIOS HURTO AMENAZAS A LIDERES	MEDIO	ARMENIA, MONTENEGRO, QUIMBAYA

FUENTE: Informe de Riesgo N°005 de 2012 de la Defensoría del Pueblo

Se resalta el hecho de que en el Departamento del Quindío, no hay presencia de grupos guerrilleros o grupos al margen de la ley con las llamadas BACRIN, mas es



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



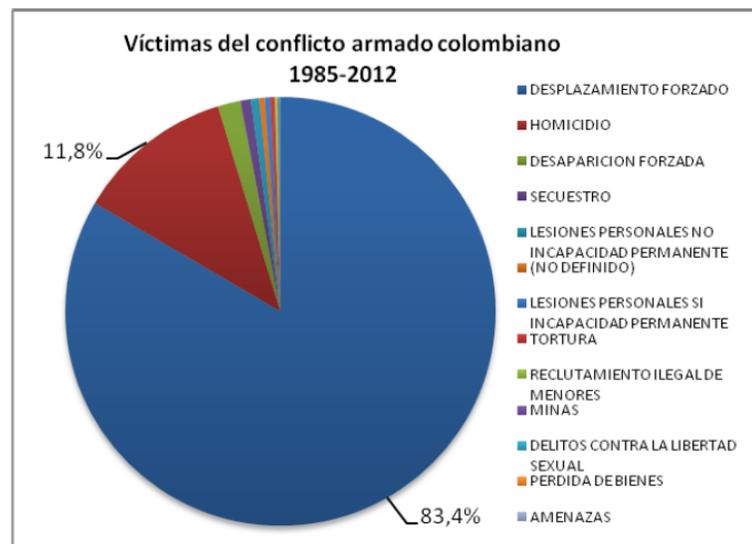
un hecho que por su ubicación geográfica este departamento específicamente en el municipio de Armenia, La Tebaida, Quimbaya y Montenegro es de paso o tránsito de muchas organizaciones delincuenciales. Así como la zona cordillerana reviste un riesgo bajo para la movilidad o incursión del Frente 21 de las FARC.

Es indudable que el Quindío está ubicado en una región estratégica del país y de la zona andina, no solamente en el mencionado triángulo de oro que cruza a las principales capitales de Colombia (Bogotá, Cali y Medellín), sino en un eje vial por el cual deben pasar una parte de los productos hacia Buenaventura. En este contexto, el departamento se vuelve zona de importancia económica y paso obligado para gran número de población.

En cuanto a la Delincuencia Común, se presenta nivel medio para el riesgo y amenazas en contra de la seguridad e integridad de la población de los Municipios de Armenia, Montenegro y Quimbaya, donde se resaltan hechos como el Micro tráfico, Homicidios, Hurto y Amenazas a Líderes Sociales; por lo cual se han tomado las medidas necesarias para controlar estas situaciones y aminorar los efectos en la población.

### 1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:

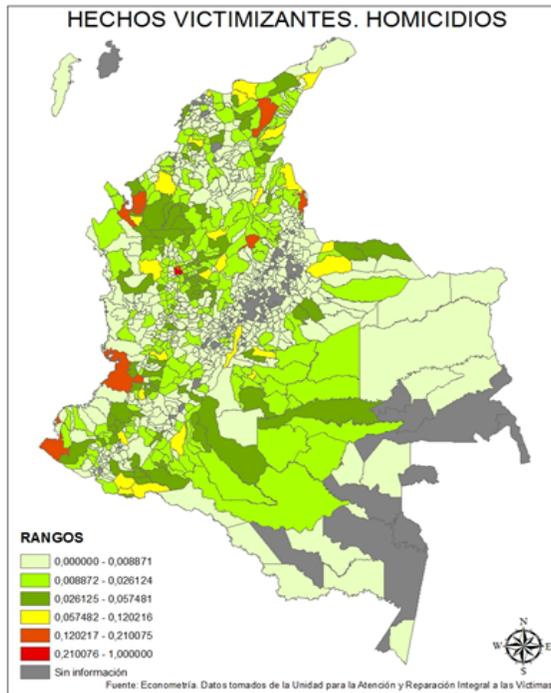
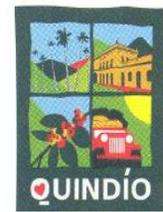
#### 1.3.1 CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL:



Fuente: CONPES 3726 de 2012, Plan Nacional de Atención a Víctimas. Víctimas del conflicto armado colombiano.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**Mapa 1:**

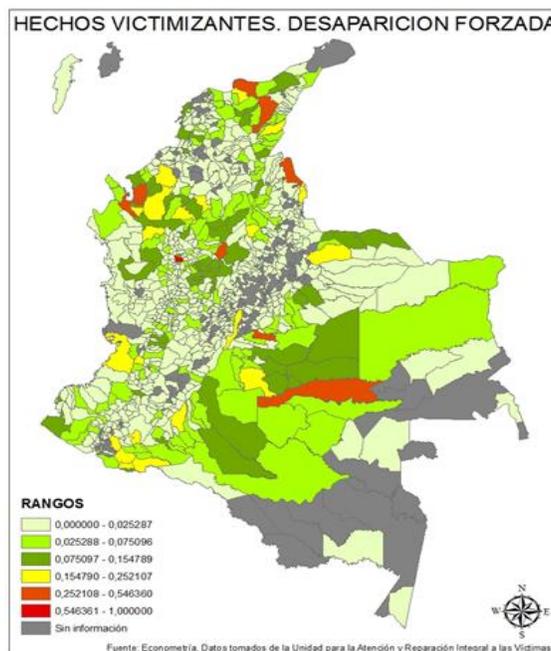
Hechos victimizantes: Homicidios.

Municipios más afectados según orden de afectación: Medellín, Buenaventura, Cúcuta, Valledupar, Turbo, Cali, Apartadó, San Andrés de Tumaco, Barrancabermeja y Bello son los municipios con mayor número de homicidios registrados a causa del conflicto armado.

**Fuente:** Unidad nacional para la atención y reparación a las víctimas (Abril de 2012).

**Nota:** La fuente original no registra datos exactos.

**Fuente:** CONPES 3726 de 2012, Plan Nacional de Atención a Víctimas. Víctimas del conflicto armado colombiano.



**Mapa 2:**

Hechos victimizantes: Desaparición Forzada.

Medellín, Turbo, Villavicencio, San José del Guaviare y Valledupar registran el mayor número de víctimas de desaparición forzada.

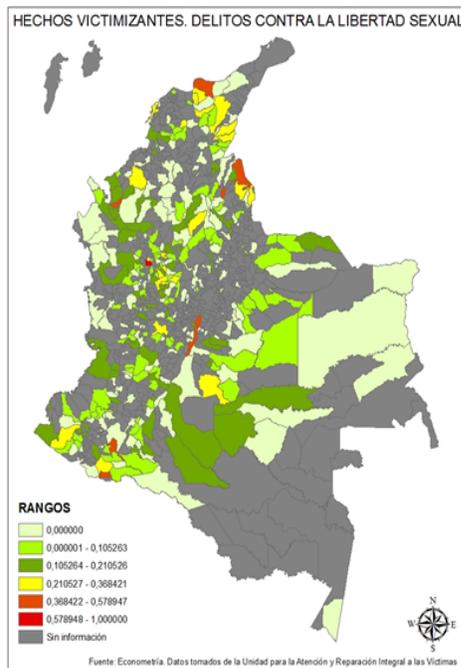
**Fuente:** Unidad nacional para la atención y reparación a las víctimas (Abril de 2012).

**Nota:** La fuente original no registra datos exactos.

**Fuente:** CONPES 3726 de 2012, Plan Nacional de Atención a Víctimas. Víctimas del conflicto armado colombiano.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**Mapa 3:**

Hechos victimizantes: Delito contra la libertad sexual.

Medellín, Apartadó, Ocaña, Santa Marta, Tibú, Valle del Guamuez, Bogotá y Mocoa registran el mayor número de víctimas de violencia sexual.

No existen cifras unificadas sobre la violencia sexual en Colombia ni sobre la magnitud del subregistro (IV Informe de Seguimiento a Auto 092 de 2008).

**Fuente:** Unidad nacional para la atención y reparación a las víctimas (Abril de 2012).

**Nota:** La fuente original no registra datos exactos.

**Fuente:** CONPES 3726 de 2012, Plan Nacional de Atención a Víctimas. Víctimas del conflicto armado colombiano.

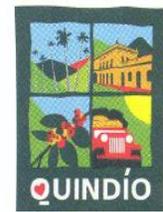
**MAP-MUSE-AEI:** Para el caso específico de víctimas de MAP – MUSE –AEI, el Sistema de Gestión de Información de Acción contra Minas Antipersonal del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, ha registrado entre 1990 y el 30 de abril de 2012 un total de 9.846 víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar, de las cuales el 37% corresponde a civiles y el 63% a miembros de la Fuerza Pública. Del total de víctimas reportadas en este periodo, el 79% resultó herido y el 21% falleció. Del total de víctimas civiles, 493 son mujeres, 21 afro descendientes y 254 pertenecen a comunidades indígenas.

**Grupos etarios:** De las víctimas registradas el grupo mayoritario es el de los menores de edad (31%), seguido por la población entre 31 y 59 años (26%). Los jóvenes entre los 18 y 30 años representan el 21%, mientras los mayores de 60 años son el 7% de la población<sup>3</sup>.

**Salud, educación, vivienda:** El 70% de las víctimas tiene acceso a salud través del Régimen Subsidiado, el 7% a través del Régimen Contributivo. El 78% de las víctimas tiene acceso a educación. El 44% de las víctimas registradas tiene vivienda propia pagada, el 30% vive en arriendo, y el 26% restante reporta otras condiciones<sup>4</sup>.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**Condiciones socioeconómicas:** La encuesta “El saldo pedagógico de la Ley de Justicia y Paz” de 2012, señala que la mayor parte de las víctimas (98%) pertenece a los estratos más bajos (1 y 2), mientras que los estratos altos (4, 5 y 6) apenas representan el 2% de la población afectada por el conflicto<sup>5</sup>.

### 1.3.2 POBLACIÓN VÍCTIMA QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO Y LA QUE SE HA EXPULSADO:

Se debe dejara constante que ningún municipio del Departamento cuenta con sistema fiable al cien por ciento para la caracterización víctima del conflicto, en la mayoría de los casos los enlaces municipales realizan jornadas de convocatoria para la caracterización, pero en las cuales no asiste la totalidad de la población víctima. Por lo anterior se determina por parte del Comité de Justicia Transicional establecer la fuente oficial lo reportado por la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas-UARIV.

Dicha entidad a través de la Red Nacional de Información en el enlace <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>, reporta constantemente la información en cuanto a los registros de población víctima realizados en cada territorio.

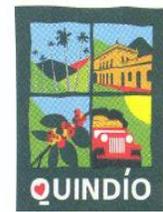
El primer reporte es el víctimas por tipo de hecho victimizante, el reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes, en el cual se establece el desplazamiento como el de mayor número de personas con reporte en el Quindío con más de 47.000 personas.

Lo anterior determina que el número de personas población víctima del conflicto más cercano a la realidad es de 47.781, ya que teniendo en cuenta que según la dinámica del conflicto armado en el país el desplazamiento forzado tiene relación directa con todos los hechos victimizantes:

Víctimas por tipo de hecho victimizante, según declaraciones	
QUINDIO	
HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	326
Amenaza	4.719



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Delitos contra la libertad y la integridad sexual	97
	<a href="#">1.108 Víctimas</a>
	<a href="#">directas: 325</a>
	<a href="#">Víctimas</a>
	<a href="#">indirectas:</a>
	<a href="#">783</a>
Desaparición forzada	
Desplazamiento	47.781
	<a href="#">6.461 Víctimas</a>
	<a href="#">directas:</a>
	<a href="#">1.838</a>
	<a href="#">Víctimas</a>
	<a href="#">indirectas:</a>
	<a href="#">4.623</a>
Homicidio	
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	96
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	279
	<a href="#">120 Víctimas</a>
	<a href="#">directas: 105</a>
	<a href="#">Víctimas</a>
	<a href="#">indirectas: 15</a>
Secuestro	
Tortura	81
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	99
<b>Fecha de Corte</b> : 01 Marzo de 2015	

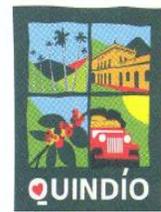
FUENTE: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Además se cuenta con la información de Personas afectadas por año, cuyo reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años:

<b>Personas afectadas por año, según declaraciones</b>	
<b>QUINDÍO</b>	
<b>VIGENCIA</b>	<b>PERSONAS</b>



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



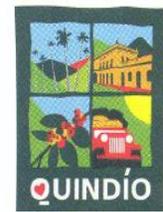
Antes de 1985	3
1997	2
1998	34
1999	65
2000	606
2001	2.048
2002	5.158
2003	2.537
2004	2.921
2005	3.237
2006	2.811
2007	3.154
2008	5.624
2009	4.299
2010	2.942
2011	2.505
2012	5.889
2013	6.029
2014	5.407
2015	979
Sin información	26
<b>Fecha de Corte : 01 mar 2015</b>	

En cuanto a la población afectada dentro del Departamento del Quindío, se cuenta con la información estadística de la UARIV, la cual reporta la ocurrencia de hechos y para lo cual se tiene lo siguiente:

<b>Ocurrencia de hechos Víctimas por año</b>	
<b>QUINDIO</b>	
<b>VIGENCIA</b>	<b>PERSONAS</b>
Antes de 1985	520
1985	109
1986	65
1987	119



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



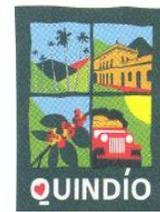
1988	78
1989	77
1990	138
1991	212
1992	268
1993	225
1994	297
1995	147
1996	250
1997	305
1998	201
1999	354
2000	603
2001	1.012
2002	1.458
2003	1.022
2004	1.383
2005	1.337
2006	1.133
2007	1.387
2008	1.515
2009	1.039
2010	652
2011	534
2012	599
2013	698
2014	548
2015	63
Sin información	2
<b>Fecha de Corte : 01 mar 2015</b>	

El reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años.

Por tipo de hecho victimizante el desplazamiento forzado en el Departamento del Quindío es de mayor ocurrencia, con un total de 12.930 personas afectadas:

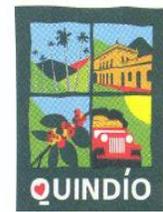


DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

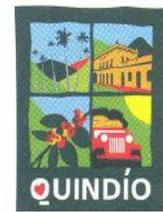


Ocurrencia de hechos, Víctimas por tipo de hecho victimizante	
QUINDIO	
HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	214
Amenaza	1.451
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	23
Desaparición forzada	<a href="#">474 Víctimas directas: 141</a>
	<a href="#">Víctimas indirectas: 333</a>
Desplazamiento	12.930
Homicidio	<a href="#">4.130 Víctimas directas: 1.136</a>
	<a href="#">Víctimas indirectas: 2.994</a>
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	32
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	176
Secuestro	<a href="#">91 Víctimas directas: 85</a>
	<a href="#">Víctimas indirectas: 6</a>
Tortura	28
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	21
<b>Fecha de Corte : 01 marz 2015</b>	

Ocurrencia de hechos, Enfoque Diferencial						
QUINDIO						
Hecho	Edad actual	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido



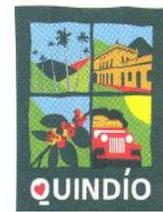
	ND	10	25		1
	entre 0 y 5	1			
	entre 12 y 17	4	3		
	entre 18 y 28	7	26		1
	entre 29 y 60	30	69		2
	entre 6 y 11	4	1		
	entre 61 y 100	12	18		
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	ND	28	31		
	entre 0 y 5	31	35		
	entre 12 y 17	77	95		
	entre 18 y 28	148	124		1
	entre 29 y 60	346	281	3	7
	entre 6 y 11	58	70		2
	entre 61 y 100	44	67		3
Amenaza	ND		1		
	entre 12 y 17	1			
	entre 18 y 28	5	1		
	entre 29 y 60	11	2		
	entre 6 y 11		1		
	entre 61 y 100	1			
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	ND	31	59		1
	entre 0 y 5	4	3		
	entre 12 y	4	6		1
Desaparición forzada					



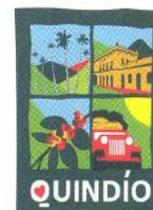
	17				
	entre 18 y 28	36	28		1
	entre 29 y 60	108	107		4
	entre 6 y 11	2	1		
	entre 61 y 100	43	34		1
Desplazamiento	ND	110	116	1	
	entre 0 y 5	433	494		1
	entre 12 y 17	944	986		3
	entre 18 y 28	1.527	1.465		9
	entre 29 y 60	2.516	1.996	3	37
	entre 6 y 11	713	697		5
	entre 61 y 100	411	456		7
Homicidio	ND	393	661		5
	entre 0 y 5	10	11		
	entre 12 y 17	70	70		1
	entre 18 y 28	215	217		5
	entre 29 y 60	946	877		34
	entre 6 y 11	32	30		
	entre 61 y 100	292	256	1	4
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	ND	1	22		
	entre 29 y 60		9		
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	ND	6	9		62
	entre 12 y	1			



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



	17				
	entre 18 y 28	2	1		
	entre 29 y 60	32	27	2	
	entre 61 y 100	14	20		
	ND	10	27		
	entre 12 y 17	1			
	entre 18 y 28	1	4		
	entre 29 y 60	6	32	3	
	entre 6 y 11		1		
Secuestro	entre 61 y 100	1	4	1	
	ND		4		
	entre 12 y 17		1		
	entre 18 y 28	5	1		
	entre 29 y 60	5	5		
Tortura	entre 61 y 100	1	6		
	ND		3	1	
	entre 12 y 17	1			
	entre 18 y 28	4	4		
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	entre 29 y 60	4	4		
<b>Fecha de Corte : 01/03/2015 12:00:00 a.m.</b>					

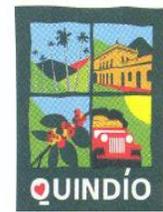


### 1.3.3 POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGO ETÁREO, GÉNERO, CICLO DE VIDA POR HECHO VICTIMIZANTE:

Enfoque Diferencial, por ciclo vital						
QUINDIO						
Edad actual	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
ND	Gitano(a) ROM		1			
	Indígena	4	5			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	6	8			
	Ninguna	1.022	1.603		91	
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	1				
entre 0 y 5	Indígena	28	16			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	22	31		1	
	Ninguna	1.773	1.884		7	
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	2				
entre 12 y 17	Gitano(a) ROM	16	16			
	Indígena	90	98			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	121	103			
	Ninguna	3.236	3.389		18	
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	3	10		1	
entre 18 y 28	Gitano(a) ROM	16	20			
	Indígena	130	142		1	
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	213	185		2	
	Ninguna	5.469	5.275	3	41	
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	17	12			
entre 29 y 60	Gitano(a) ROM	38	32			
	Indígena	215	187		6	



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	302	269		1
	Ninguna	9.616	8.615	6	113
	Palenquero	2	2		
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	30	29		
entre 6 y 11	Gitano(a) ROM	11	12		
	Indígena	73	84		1
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	97	93		1
	Ninguna	2.594	2.698	1	25
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	9	11		
entre 61 y 100	Gitano(a) ROM	3	4		
	Indígena	31	32		
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	48	47		
	Ninguna	1.865	2.065	1	28
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	2	4		
<b>Fecha de Corte :</b> 01/03/2015 12:00:00 a.m.					

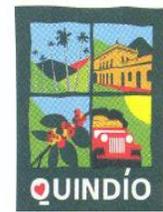
FUENTE: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Enfoque Diferencial por hecho victimizante						
QUINDIO						
Hecho	Edad actual	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	ND	5	25			
	entre 0 y 5	2	1			
	entre 12 y 17	8	5		1	
	entre 18 y 28	18	28			
	entre 29 y 60	70	112		3	



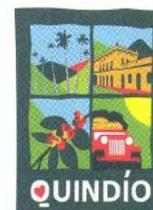


DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



	entre 61 y 100	500	417	1	8	
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	ND	2	22			
	entre 12 y 17	3	1			
	entre 18 y 28	1	12		2	
	entre 29 y 60	5	43			
	entre 6 y 11	4	1			
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	ND	5	8		62	
	entre 12 y 17	1	1			
	entre 18 y 28	8	3			
	entre 29 y 60	65	65		2	
	entre 6 y 11	1				
Secuestro	entre 61 y 100	19	38		1	
	ND	9	29			
	entre 12 y 17	1	2			
	entre 18 y 28	4	3			
	entre 29 y 60	10	48			
Tortura	entre 6 y 11		1			
	entre 61 y 100	4	8		1	
	ND	7	14		1	
	entre 12 y 17		1			
	entre 18 y 28	6	6			
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	entre 29 y 60	14	18	1	1	
	entre 61 y 100	4	8			
	ND	2	5			
	entre 0 y 5		1			
	entre 12 y 17	4	9			
Fecha de Corte : 01/03/2015 12:00:00 a.m.	entre 18 y 28	32	30			
	entre 29 y 60	7	7			
	entre 61 y 100	1	1			

FUENTE: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas



### 1.3.4 POBLACION POR ETNIAS:

Enfoque Diferencial								
QUINDIO								
Hecho	Genero	Indígena	Gitano(a) ) ROM	Raizal del Archipié lago de San Andrés y Provide ncia	Negro(a) o Afrocolo mbiano(a)	Palen quero	Ninguna	No Definido
Acto terrorista/Atentad os/ Combates/Hostig amientos	Hombre	3	2		5		191	
	Mujer	2			6		113	
	No Informa	1					3	
Amenaza	Hombre	18		1	69		2.179	
	LGBTI						3	
	Mujer	32		3	70	1	2.293	
	No Informa	1			2		47	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	Hombre				1		17	
	Mujer				2		75	
	No Informa						2	
Desaparición forzada	Hombre			4	5		580	
	Mujer	1	1		3		497	
	No Informa			1	1		15	
Desplazamiento	Hombre	557	82	57	709	1	21.833	
	LGBTI						9	
	Mujer	564	83	61	790	2	22.832	
	No Informa	7			4		190	
Homicidio	Hombre	13	7	7	24	1	3.301	
	LGBTI						1	
	Mujer	16	8	2	23	1	2.980	
	No Informa	1			2		74	
Minas antipersonal/Muni	Hombre	1					78	
	Mujer						15	



ción sin explotar/Artefacto explosivo	No Informa						2
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Hombre			6			109
	Mujer	1		1	3		94
	No Informa						65
Secuestro	Hombre	1			6		84
	Mujer						28
	No Informa						1
Tortura	Hombre	1			1		45
	LGBTI						1
	Mujer						31
	No Informa						2
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	Hombre	1			1		51
	Mujer				1		45
<b>Fecha de Corte :</b> 01/03/2015 12:00:00 a.m.							

FUENTE: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

### 1.3.5 NECESIDADES POR DERECHO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:

La población víctima del conflicto residente en el departamento del Quindío, en su mayoría por desplazamiento forzado ha realizado solicitudes de manera individual y colectiva, ante el Gobierno Departamental por la limitación de oferta de vivienda de interés social en los municipios del Quindío, además de la posibilidad de la asignación de bienes incautados al narcotráfico para destinarlos a proyectos productivos agrícolas.

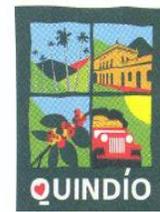
Teniendo en cuenta los altos índices de recepción de población víctima del conflicto en cada uno de los municipios del departamento, se identifica constantemente las necesidades en alojamiento temporal, salud y alimentación, lo cual se constituye en peticiones constantes de la población víctima nueva como también la que es residente en el departamento.

### 1.4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL:

#### 1.4.1 PROGRAMAS E INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A POBLACIÓN VÍCTIMA:



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

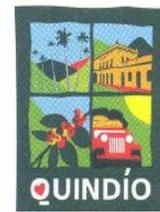


En el departamento del Quindío las entidades que atienden a la población víctima del conflicto, con sus respectivos programas y proyectos y cla descripción del acceso son las siguientes:

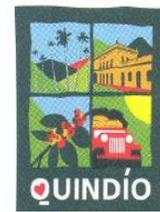
Entidad	Nombre del Programa/Proyecto	Descripción del Programa/Proyecto/Servicios	Cobertura	Especificaciones o requisitos de acceso
Gobernación del Quindío	Ruta de Protección	Fortalecer medidas de seguridad y vigilancia para la prevención de violaciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario y dar cobertura al 100% del número de personas inscritas en el registro único de víctimas que presenten riesgo extraordinario o extremo	Población Incluida en el artículo 2 del decreto 1225 de 2012	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Mis Derechos al Derecho.	Asesorías y Direccionamiento para Garantía de Derechos.	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Toda la población que ha sufrido violaciones de los Derechos Humanos
Gobernación del Quindío	Reubicación de Emergencia	Transporte terrestre, como medida de emergencia para población con riesgo latente de violación de sus derechos.	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Ayuda humanitaria inmediata	Alimentación y alojamiento, atención psicosocial - Apoyo alimentos y alojamiento temporal	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Ser remitidos por el Ministerio Público o las Alcaldías y que los hechos que ocurrieron el desplazamiento haya ocurrieron dentro de los tres 3 meses previos a la solicitud
Gobernación del Quindío	Atención integral a la población víctima del conflicto armado departamento del Quindío	Acciones de estabilización a la población víctima del conflicto que reside en el departamento, alojamiento, kit de cocina, kit de hogar, kit de vestuario, transporte, educación	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Oportunidades rurales	Asesoría para lograr cofinanciación de proyectos productivos en su fase organizativa inicial	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Atención inicial de urgencias a la población víctima que realice su declaración y por el tiempo de valoración de la misma, en los parámetros que determina la ley.	Atención en inmediata en salud para el 100% de la población víctima que realiza su declaración	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Cobertura Inicial Matricula Gratuidad	Que el 100% de los menores en condición de víctimas sean atendidos en igualdad de condiciones y se garantice así su promoción y permanencia	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Atención psicológica y social a familias en emergencia	Brindar asesoría y direccionamiento a familias en estado de emergencia	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



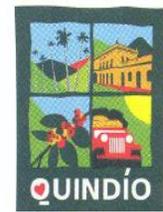
Entidad	Nombre del Programa/Proyecto	Descripción del Programa/Proyecto/Servicios	Cobertura	Especificaciones o requisitos de acceso
Gobernación del Quindío	Restaurante Escolar	Alimentación en las Instituciones Educativas a todos los estudiantes población víctima del conflicto	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	transporte escolar	Transporte a los estudiantes población víctima del conflicto que cursan secundaria y que residen en el sector rural	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Etno educación	Educación con enfoque diferencial según la etnia	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Educación diferencial para poblaciones especiales	Educación basada en enfoque diferencial según la condición específica de cada población	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío	Asesoría profesional en vivienda	asesoría individual y colectiva para la formulación de proyectos de vivienda y aplicación a subsidios	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
INDEPORTES	Inclusión Social	Generar la Inclusión social, por medio de la recreación y deporte dirigido a comunidades con problemáticas sociales ocupando el espacio libre por medio del deporte y la recreación	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
INDEPORTES	Hábitos Saludables de Vida	Inculcar los hábitos saludables por medio de recreación y deporte dirigido a comunidades con problemáticas sociales ocupando el espacio libre por medio del deporte y la recreación	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	Programa de atención integral a la primera infancia PAIPI	El programa PAIPI promueve el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad respondiendo a sus necesidades y características específicas y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia apuntando al objetivo de la política pública nacional de primera infancia	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Niños y niñas menores de 5 años víctimas del desplazamiento y o vulnerables prioritariamente los de niveles I y II del sisbén
Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	Niñez y adolescencia	Los clubes pre - juveniles y los juveniles son agrupaciones de niños niñas y adolescentes entre 7 y 18 años escolarizados o desescolarizados trabajadores desvinculados o desplazados por el conflicto armado que se organizan y establecen espacios de encuentro donde identifican colectivamente intereses, necesidades y aspiraciones, para la construcción de proyectos de vida individuales y grupales	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	A niños niñas y adolescentes que estén matriculados en instituciones oficiales en zonas rurales y urbanas o desescolarizados
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Programa de alimentación escolar	Entrega diaria de un complementario alimentario desayuno o almuerzo durante la jornada escolar niños niñas y adolescentes	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Desayunos infantiles	Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 meses a 5 años y 11 meses pertenecientes a familias del nivel 1 y 2 del sisbén mediante la entrega	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Niños niñas y adolescentes que estén matriculados en instituciones oficiales en zonas rurales y urbanas indígenas desplazados



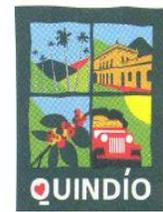
Entidad	Nombre del Programa/Proyecto	Descripción del Programa/Proyecto/Servicios	Cobertura	Especificaciones o requisitos de acceso
		de un desayuno que complementa su alimentación diaria desayuno tipo 1 un paquete de bienestarina tradicional niño a mes que corresponde al suministro de treinta 30 gramos al día suministrada por el ICBF		
SENA	Programa de inclusión social y atención a población vulnerable y víctimas de la violencia	Se realizan acciones de formación y creación de unidades y proyectos productivos y orientación ocupacional	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	En el caso de población víctima debe estar incluido en el Registro Único de Víctimas
SENA	Formación titulada técnicos y tecnólogos y formación complementaria	Son cursos con durabilidad de 1 y 2 años que comprenden una etapa electiva que se realiza en el SENA donde adquieren todos los conocimientos destrezas y habilidades del programa de formación y una etapa productiva que se realiza a través de un contrato de aprendizaje o un contrato de prestación de servicios en la complementaria es dar respuesta a competencia laborales específicas dirigidos a población vulnerables y población víctima de la violencia	Sin enfoque de género – por convocatoria	En el caso de población víctima debe estar incluido en el Registro Único de Víctimas
INCODER	Titulación de baldíos	Adjudicar a la población rural del departamento el título de propiedad del predio baldío productivo y a las entidades públicas predios no productivos	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas
INCODER	Ordenamiento productivo	Tramitar solicitudes encaminadas a acceder al mecanismo de protección de predios entre otras, mediante el registro único de predios y territorios abandonados a causa de la violencia al igual que legalizar los predios del fondo nacional agrario continuar con la reformulación de la unidad agrícola familiar UAF sobre predios baldíos	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas
INCODER	Otorgamiento de subsidios y desarrollo productivo	En el marco de los programas de desarrollo rural facilitar a los hombres y mujeres campesinos y víctima de la violencia y los trabajadores agrarios que tengan tradición en las labores rurales que se encuentren en condiciones de pobreza o marginalidad que deriven de la actividad agropecuaria pesquera y o forestal la mayor parte de sus ingresos y que carezcan de tierra propia o tuvieren la condición de minifundistas o simples tenedores de la tierra el acceso a la tierra como condición básica para desarrollar actividades productivas y competitivas articuladas a procesos de desarrollo regionales de manera que les permita generar una base económica sostenible, mejorando su ingreso y calidad de vida	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2
INCODER	Investigación ordenamiento y fomento a la actividad pesquera y avícola	Administrar los recursos pesqueros y de la avicultura mediante la ejecución integral de los procesos de investigación ordenación pesquera registro y control en el territorio nacional dentro del contexto de desarrollo sostenible y pesca responsable	Sin enfoque de género – por convocatoria	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



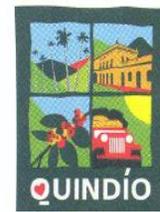
Entidad	Nombre del Programa/Proyecto	Descripción del Programa/Proyecto/Servicios	Cobertura	Especificaciones o requisitos de acceso
		manteniendo una adecuada coordinación interinstitucional y sectorial para que los mismos sean sostenibles y sustentables en el tiempo y en el espacio van dirigidos a la población campesina y población víctima de la violencia		
INCODER	Gestión de asuntos étnicos	El proceso de gestión de asuntos étnicos comprende los proyectos presupuestales denominados adquisición y adjudicación de tierras a indígenas y afrocolombianos saneamiento resguardos indígenas saneamiento resguardo unido adquisición y adjudicación de tierras indígenas y afrocolombianos entre otros, adquisición y adjudicación de tierras indígenas del cauca	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2
INCODER	Atención a la población víctima de la violencia	Es un proceso transversal tiene como propósito la atención a la población víctima por la violencia en lo relativo a las fases de prevención y protección y de estabilización socioeconómica de los predios.	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2
INCODER	Desarrollo de proyectos de adecuación de tierras	En el marco de los programas de desarrollo rural financiar todas las actividades que se requieran para dotar con infraestructura de riego y o drenaje o mejorar la existente en las áreas priorizadas por el gobierno nacional con el propósito de incrementar. Dirigidos a la población campesina y población víctima de la violencia	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2
ICETEX	Crédito largo plazo Acces	Crédito educativo colombianos dirigidos población vulnerables población víctima de la violencia afrocolombianos comunidades indígenas estudiantes con limitaciones	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Población vulnerable víctima de la violencia estrato 1 2 3 afrocolombianos comunidades indígenas estudiantes con limitaciones
ICETEX	Crédito mediano plazo	Crédito educativo	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Población vulnerable víctima de la violencia estrato 1 2 3 afrocolombianos comunidades indígenas estudiantes con limitaciones
ICETEX	Líneas especiales de crédito	Crédito educativo	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Población vulnerable víctima de la violencia estrato 1 2 3 afrocolombianos comunidades indígenas estudiantes con limitaciones
ICETEX	Créditos condonables	Crédito educativo	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Población vulnerable víctima de la violencia estrato 1 2 3 afrocolombianos comunidades indígenas estudiantes con limitaciones



Entidad	Nombre del Programa/Proyecto	Descripción del Programa/Proyecto/Servicios	Cobertura	Especificaciones o requisitos de acceso
Registraduría	Expedición de cedula por primera vez	Entrega de documento de identidad vigente	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Tener 18 años cumplidos acudir a cualquier Registraduría del país
Registraduría	Expedición de cedula por duplicado	Entrega de documentos	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Tiene un costo de \$34 000 para la población vulnerables para la gratuidad a las familias víctima de la violencia deben estar incluida en el Registro Único de Víctimas
Registraduría	Expedición de tarjeta de identidad por primera vez	Entrega de documentos	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Acudir a cualquier Registraduría con el niño que ya tiene 7 años cumplidos
Registraduría	Expedición de tarjeta de identidad por duplicado	Entrega de documentos	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Acudir a cualquier Registraduría con el niño tiene un costo de \$11.050 para la población vulnerable para la gratuidad a las familias víctima de la violencia deben estar incluida RUV
Registraduría	Expedición de registro civil	Registro a menores y entrega del mismo	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Acudir a cualquier Registraduría
Departamento para la prosperidad social	Familia en Acción	Fortalecimiento de capital humano por medio de la entrega de subsidio condicionado dirigidos a niños niñas y adolescentes menores de 18 años	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Menores de 18 las madres titulares deben presentar su cedula de ciudadanía
Departamento para la prosperidad social	Generación de ingresos y empleabilidad	Ruta de ingresos y emprendimiento -Ríe apoyar el esfuerzo que realizan las poblaciones desplazadas por mejorar sus condiciones de vida. Ofrecer posibilidades concretas para contribuir a que estas poblaciones superen la situación de pobreza. Contribuir a que estas poblaciones aprovechen sus capacidades y desarrollen sus potencialidades para mejorar sus ingresos, a través de un apoyo económico , y capacitación laboral	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar registrado en el RUPD, ser mayor de edad, estar en capacidad de trabajo se atenderá uno por familia, no haber recibido generación de ingresos por parte de DPS , no contar con ingreso autónomo , no tener negocio en funcionamiento, no estar participando en mujeres ahorradoras ni ingreso social
ANSPE- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	Red Unidos	Permite por medio de cogestores sociales visitar las familias y comunidades durante un periodo de hasta 5 años y así orientarlas para que reconozcan todas sus fortalezas como familia y para acceder a la oferta de servicios sociales del estado las 1.5 millones de familias colombianas más pobres deben alcanzar 45 logros básicos para superar las denominadas trampas de la pobreza estos logros están agrupados en nueve dimensiones o temas identificación ingresos y trabajo educación salud nutrición habitabilidad dinámica familiar bancarización y ahorro y acceso a la justicia	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Inicialmente se deberá suministrar nombres completos apellidos completos dirección y teléfono de contacto una vez inscrita la familia en unidos el cogestor social localizará y visitará la familia en su vivienda para iniciar el acompañamiento las familias incluidas en el Registro Único de Víctimas deberán suscribir un acuerdo de corresponsabilidad en el



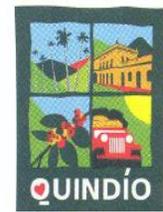
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



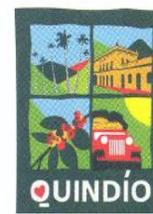
Entidad	Nombre del Programa/Proyecto	Descripción del Programa/Proyecto/Servicios	Cobertura	Especificaciones o requisitos de acceso
				cual se definen sus compromisos con Unidos este acuerdo se firma en las primeras sesiones del acompañamiento familiar que realiza el cogestor social y marca el inicio de la vinculación de la familia a Unidos

En cuanto a la oferta exclusiva del Departamento, se cuenta con lo siguiente:

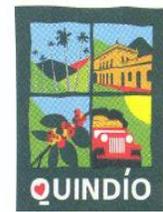
COMPONENTE	PROYECTO	POBLACION OBJETIVO	MODALIDAD BAJO LA QUE SE OFRECE (CUPOS DE OFERTA, DEMANDA, CONVOCATORIA)	ESPECIFICACIONES DE REQUISITOS PARA EL ACCESO	RESPONSABLE
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Ruta de Protección Personal	Población víctima que recibe amenazas en contra de la vida	Por demanda	Solicitud directa en la Secretaría del Interior del amenazado; solicitud de las Alcaldías como apoyo por medidas de protección que no estén al alcance de la entidad municipal o solicitud del Ministerio Público	SECRETARIA DEL INTERIOR
	Reubicación de emergencia por amenazas en contra de la vida	Población víctima amenazada y cuya valoración preliminar del riesgo determine reubicación inmediata	Por demanda	Las valoraciones preliminares del riesgo que lo determinen	SECRETARIA DEL INTERIOR
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Paquetes alimenticios	Población víctima que llega nueva al departamento y en espera de la inclusión en el RUV y la población víctima residente en departamento	Por cupos de oferta de cada municipio	Solicitud directa de las Alcaldías o solicitud del Ministerio Público	SECRETARIA DEL INTERIOR



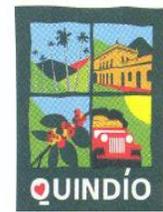
	que demuestre su extrema vulnerabilidad			
Kit de cocina	Población víctima que llega nueva al departamento y en espera de la inclusión en el RUV	Por cupos de oferta de cada municipio	Solicitud directa de las Alcaldías o solicitud del Ministerio Público	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Kit de Hogar	Población víctima que llega nueva al departamento y en espera de la inclusión en el RUV	Por cupos de oferta de cada municipio	Solicitud directa de las Alcaldías o solicitud del Ministerio Público	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Kit de Aseo	Población víctima que llega nueva al departamento y en espera de la inclusión en el RUV	Por cupos de oferta para cada municipio	Solicitud directa de las Alcaldías o solicitud del Ministerio Público	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Asesoría y direccionamiento	Toda la población	Por demanda	Solicitar personalmente la Atención en la Gobernación del Quindío	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Asesoría jurídica	Toda la población	Por demanda	Solicitar personalmente la Atención en la Gobernación del Quindío	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Hogar de Paso	Población víctima que llega nueva al departamento y en espera de la inclusión en el RUV	Por demanda	Solicitar personalmente la Atención en la Gobernación del Quindío	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Atención Psicológica Víctimas	Población víctima que se acerque a la Dirección, en crisis.	por demanda	Solicitar personalmente la Atención en la Gobernación del Quindío y Alcaldías.	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>



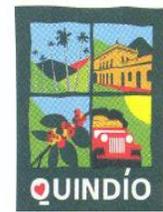
	mejoramiento del nivel de ingresos en la población con alto grado de vulnerabilidad en el Departamento del Quindío	incluye como beneficiarios entre otras a la población víctima existente en el Departamento	Por demanda	Atiende solicitudes de acompañamiento técnico y financiero en el fortalecimiento micro empresarial con énfasis en procesos asociativos sin que se tengan definidos unos parámetros en cuanto a convocatorias, cupos y demás. Igualmente realiza el acompañamiento requerido por la población para acceder a convocatorias de entidades de orden nacional como Fondo Emprender, Impulsa, DPS, entre otras.	<b>Secretaria de Turismo, Industria y Comercio</b>
	Recuperación Psicosocial	Toda la población	por demanda	Solicitud por parte de las organizaciones y Alcaldías, ante la dirección.	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
	Disminuir los niveles de deserción escolar en el Departamento del Quindío	14000 copagos recibidos por almuerzos escolares.	Adquisición de bienes y servicios (Transporte Escolar)	Mejorar las estrategias de permanencia escolar	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>
		14000 copagos recibidos por almuerzos escolares.	Desarrollo Social (Programa de Alimentación Escolar)	Mejorar las condiciones de la infraestructura escolar garantizando condiciones óptimas de seguridad	
	Mejorar los programas de atención a la población vulnerable	Fortalecer las estrategias de atención a la población de mayor vulnerabilidad	1 programa académico implementado de etno educación.	Adquisición de bienes y servicios	
		Contratación del personal competente para atender población vulnerable	4 modelos flexibles y proyectos pedagógicos implementados	Apoyo Institucional (Servicios Profesionales y Técnicos)	
	Aumentar los índices cobertura de estudiantes que terminan	Fomentar e identificar programas de interés de la comunidad	80 bachilleres que ingresan a pregrados en programas técnicos,	Desarrollo social (estímulos para el acceso a la educación superior)	



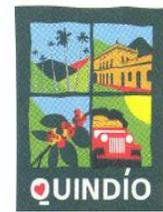
	<p>grado once con posibilidades de acceder a la educación técnica, tecnológica y superior</p>	<p>Incrementar los recursos destinación apoyo a la población que ingresa a la educación técnica, tecnológica y superior.</p>	<p>tecnológicos o profesionales</p>	<p>Desarrollo Institucional (Aporte Universidad del Quindío Ley 30 de 1992)</p>	
	<p>Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas. -Apoyo y formación en procesos productivos, culturales que tienen como propósito el rescate de la tradición y la cultura en el departamento del Quindío.</p>	<p>30 Afrodescendientes víctimas de desplazamiento de los municipios de Armenia y la Tebaida</p>	<p>Convocatoria a través de las Organizaciones Afrodescendientes registradas en el Departamento.</p>	<p>Pertenecer al Grupo étnico afrodescendiente, estar asentado en el Departamento del Quindío y pertenecer a estratos 1- 2- 3. -Se apoyara en procesos de formación sobre legislación afrocolombiana y desarrollo participativo de proyectos culturales.</p>	<p><b>SECRETARIA DE FAMILIA-DIRECCION DE POBLACIONES</b></p>



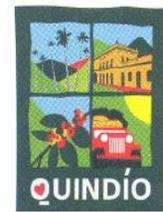
	<p>Aseguramiento, Afiliación, identificación de las víctimas (base de Datos BDUA, RUV, fallos y sentencias judiciales), Mecanismos de Vigilancia y Control de las ESE, IPS, EPS</p>	<p>Víctimas del Conflicto Armado</p>	<p>Convocatoria a ESES, IPS, EPS del departamento para la asignación de usuario y contraseña por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</p>	<p>Acceso a la plataforma VIVANTO, por parte de las ESES, IPS, EPS. -Eliminar barreras de acceso en la prestación de los servicios de salud. -Convocatoria a ESES, IPS, EPS del departamento para la asignación de usuario y contraseña por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p>	<p><b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b></p>
	<p>Aseguramiento: Afiliación, identificación de las víctimas (Bases de Datos BDUA, RUV, fallos y sentencias judiciales), Mecanismos de Vigilancia y Control de ESES, IPS, EPS</p>	<p>Víctimas del Conflicto Armado</p>	<p>Por demanda</p>	<p>Canalización permanente al aseguramiento o afiliación en salud. - Promover la afiliación al SGSSS a través de acciones de vigilancia y Control</p>	<p><b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b></p>
	<p>Atención y Rehabilitación en Salud Física: Red de Prestación de Servicios, Servicios Especiales, Mecanismos de Vigilancia y Control ESE, IPS, EPS</p>	<p>Víctimas del Conflicto Armado</p>	<p>Por demanda</p>	<p>Realizar Vigilancia y Control en la atención de emergencia en salud, hacia la atención integral y hacia la atención psicosocial. -Eliminación de Barreras de acceso en la prestación de servicios de salud- Gestión y acompañamiento en la garantía de los servicios de salud(quejas ante la Superintendencia de Salud).</p>	<p><b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b></p>



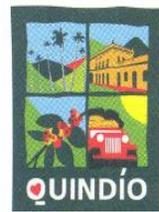
Atención y Rehabilitación en Salud Física: Red de Prestación de Servicios, Servicios Especiales, Mecanismos de Vigilancia y Control ESE, IPS, EPS	Víctimas del Conflicto Armado	Por demanda	Promoción de la Atención Integral en Salud: Prestación de Servicios de salud. -Prestar los servicios de Salud en los tres niveles de complejidad para aquellas víctimas que por algún motivo aún no son incluidos dentro del RUV y aparecen como población Pobre no Asegurada a través de contratos con la red pública o privada.	<b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>
Atención y Rehabilitación en Salud Física: Red de Prestación de Servicios, Servicios Especiales, Mecanismos de Vigilancia y Control ESE, IPS, EPS	Víctimas del Conflicto Armado	Por demanda	Promoción de la Atención Integral en Salud: Prestación de Servicios de salud. - Gestionar servicios, medicamentos o procedimientos que están por fuera del POS e indicar ruta de acceso a estos servicios a la población	<b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>
Atención y Rehabilitación en Salud Física: Red de Prestación de Servicios, Servicios Especiales, Mecanismos de Vigilancia y Control ESE, IPS, EPS, Planes Locales de Salud	Víctimas del Conflicto Armado	Por demanda	Promoción de la Atención Integral en Salud: Prestación de Servicios de salud. --Identificar a través del RLCPD(Registro de localización y caracterización la población Víctima del Conflicto Armado con Discapacidad).	<b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>
Atención y Rehabilitación en Salud Mental: Oferta de Servicios, Servicios Especiales IPS, EPS	Víctimas del Conflicto Armado	Por demanda	Eliminación de Barreras de Acceso en cuanto a la Prestación de Servicios de rehabilitación mental. --Hacer seguimiento a la atención Física y Mental.	



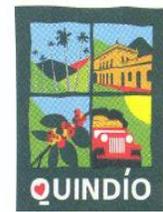
Mecanismos de Vigilancia y Control				
Atención y Rehabilitación en Salud Mental: Oferta de Servicios, Servicios Especiales IPS, EPS Mecanismos de Vigilancia y Control	Equipos de Salud Víctimas del Conflicto Armado	Convocatoria	Acciones de IEC a funcionarios del sector salud sobre la Ruta de Atención en salud mental, aterrizada a la población Víctima del Conflicto Armado - socialización de la resolución 5521 de 2013- promoción de la APS En salud Mental para la población Víctima del Conflicto Armado con los equipos de salud municipales y departamentales. - Promocionar procesos de IEC en ruta de Atención en Salud Mental para Víctimas del Conflicto Armado.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Atención en Salud Integral: Rehabilitación en Salud Física , Rehabilitación en Salud Mental Mecanismos de Vigilancia y Control ESE, IPS, EPS	Equipos de Salud Víctimas del Conflicto Armado	Por demanda, Convocatoria	Socialización de Protocolo de Atención Psicosocial y Salud Integral para las Víctimas del Conflicto Armado. --Dar a conocer la Ruta de atención en salud integral para las Víctimas del Conflicto Armado, hacer seguimiento a los procesos de atención en salud física y mental.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



	Aseguramiento: Afiliación, identificación de las víctimas (Bases de Datos BDUA, RUV, fallos y sentencias judiciales), Mecanismos de Vigilancia y Control de ESES, IPS, EPS	Equipos de Salud-Administraciones municipales	Por demanda, Convocatoria	Acciones de Información, educación y comunicación a funcionarios de los Planes Locales de Salud, ESE , IPS, ESE en normatividad vigente, seguimiento a Autos de la Corte Constitucional y competencias desde el sector salud. -Realizar acciones de IEC en artículo 52 ley 1448, hacer seguimiento al cumplimiento de los Autos de la Corte Constitucional competencias del sector Salud a través de la Herramienta de Monitoreo y Seguimiento.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
<b>REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Carrera Técnica para población víctima del conflicto II semestre	Población víctima que aprobó el IIII semestre en la ESAP	Por cupos de oferta para cada municipio	Asignación de beneficiarios por parte de los municipios	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
	Transporte para población víctima del conflicto IIIII semestre	Población víctima que cursa el IIIII semestre en la ESAP	Por cupos de oferta para los estudiantes	La asistencia permanente a las jornadas de estudio	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
	Asesoría y direccionamiento en materia de Restitución de Tierras	Toda la población	Por demanda	Solicitar personalmente la Atención en la Gobernación del Quindío	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
	Transporte de Pasajeros para Retorno y Reubicaciones	Población víctima con protocolo de Retorno y Reubicación aprobado	Por demanda	Solicitar de Retorno o Reubicación ante la UARIV	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
	Transporte para Representantes de Organizaciones de Víctimas de la Mesa	Representantes de OV, para asistir a eventos de representación colectiva	Por demanda	Solicitud escrita a la Gobernación del Quindío o Solicitud del Ministerio Público	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>



	Departament al.				
	Orienta Programa de Generación de Empleo	50 Afrodescendi entes victimas de desplazamien to de los municipios de Armenia y la Tebaida	Convocatoria a través de las Organizaciones Afrodescendien tes registradas en el Departamento.	Pertenecer al Grupo étnico afrodescendiente, estar asentado en el Departamento del Quindío y pertenecer a estratos 1- 2- 3. -Se apoyara pequeñas unidades productivas de las cuales personas víctimas de desplazamiento derivan su sustento	SECRETARIA DE FAMILIA- DIRECCION DE POBLACIONES
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Asesoría para actualización e implementación de la política pública de víctimas	Instancias municipales encargadas del diseño, ejecución e implementación de la política pública de víctimas	Por demanda y oferta de programación de visitas	Solicitud escrita a la Gobernación del Quindío y programación de jornadas de acompañamiento en cada municipio	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>



Asesoría para la actualización de los Planes de Contingencia por desplazamientos masivos y atentados terroristas	Instancias municipales encargadas del diseño, ejecución e implementación de la política pública de víctimas	Por demanda	Solicitud escrita a la Gobernación del Quindío y programación de jornadas de acompañamiento en cada municipio	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Asesoría jurídica para la implementación de la política pública de víctimas	Instancias municipales encargadas del diseño, ejecución e implementación de la política pública de víctimas	Por demanda	Solicitud escrita a la Gobernación del Quindío y programación de jornadas de acompañamiento en cada municipio	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Asesoría para la formulación de los Planes de Prevención y Protección de los DDHH y DIH	Instancias municipales encargadas del diseño, ejecución e implementación de la política pública de víctimas	Por demanda	Solicitud escrita a la Gobernación del Quindío y programación de jornadas de acompañamiento en cada municipio	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>
Asesoría en la Política Pública de Víctimas en el componente de Asistencia y Atención.	Instancias municipales encargadas del diseño, ejecución e implementación de la política pública de víctimas	Por demanda	Solicitud escrita a la Gobernación del Quindío y programación de jornadas de acompañamiento en cada municipio	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>

## 1.5. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL:

### 1.5.1 ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS:

Para el departamento del Quindío el diseño, la planificación, toma de decisiones, y evaluación de la política de atención y reparación integral a las víctimas está a cargo del Comité de Justicia Transicional, el cual está creado por medio del Decreto N°0263 del 20 de febrero de 2012, el cual se modificó por parte del Decreto N°0146



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



del 08 de febrero de 2013 y el cual está conformado por la Gobernadora, la Secretaria del Interior, La Secretaria de Planeación, el Secretario de Salud, la Secretaria de Educación, el Comandante del Departamento Policía Quindío, El Comandante de la Octava Brigada, El Director Regional del Instituto colombiano de Bienestar Familiar, El Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, la Defensora Regional del Pueblo, el Procurador Regional, Dos (2) representantes de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas, el delegado del Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el delegado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el representante de la Agencia Colombiana para la Reintegración regional Quindío, el Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER regional Quindío.

De igual manera se tienen creados el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, el subcomité de Atención y Asistencia de Víctimas y el Subcomité de Reparación Integral a las Víctimas.

De igual manera la Gobernación cuenta con la Secretaria del Interior, la cual tiene como misión: “Desarrollar la política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los D.D.H.H y DIH, la gestión, prevención y atención de los desastres”.

Y dentro de esta Secretaría se encuentra la Dirección de Protección de Derechos y Atención a Población y cuyo propósito principal es “liderar la adopción y seguimiento de las políticas públicas del Ministerio del Interior, en particular, las relativas a los derechos y libertades fundamentales, trata de personas y las víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y enfoque de derechos”.

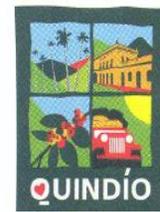
Esta Secretaria se encuentra dentro del Centro Administrativo Departamental, piso 14, ubicado en la Calle 20 N° 13-22, de la ciudad de Armenia, Teléfonos 7417700, Fax 7411878, Correo de contacto: [secretariainterior@quindio.gov.co](mailto:secretariainterior@quindio.gov.co), horarios de Atención: Lunes a Jueves de 7:30am-12m y de 2pm-6:00pm, Viernes de 7:30am - 12m y de 2pm-5pm.

### **1.5.2 ESQUEMAS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:**

La Gobernación del Quindío a través de la Dirección de Protección de Derechos y Atención a Población de la Secretaria del Interior, tiene dispuesto el personal capacitado para la atención y orientación a víctimas, el cual cumplirá con criterios de idoneidad y capacitación a partir de los cuales realizará sus labores de acuerdo a la situación de cada víctima, al hecho victimizante y al requerimiento específico. Para esto se cuenta con la Directora, un Jefe de Oficina, Un profesional Universitario, un



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



contratista para la implementación de la política pública, un contratista para los ajustes de los Planes de Contingencia por Desplazamientos Masivos y Atentados Terroristas y un contratista auxiliar para la atención de la población víctima del conflicto que acude a la Gobernación del Quindío.

En cumplimiento de los principios de subsidiariedad y complementariedad y para prestar la atención respectiva a la población víctima que llega al departamento, la Gobernación mantendrá informadas a las Alcaldías sobre las ayudas disponibles, cuando estas ya hayan agotado lo correspondiente al periodo fiscal y con el fin de que sean estas las que remitan la población y con esto crear un canal efectivo de registro de los beneficios recibidos por la población y los esfuerzos presupuestales de cada entidad.

### **1.5.3 NECESIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO:**

El Ministerio Público en el departamento del Quindío, se encuentra representado por la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales, siendo estas últimas con excepción de la Personería de Armenia, las que tan solo cuentan con un auxiliar lo cual dificulta la atención de la población víctima del conflicto que llega al departamento y requiere realizar declaración y además de la asesoría que soliciten las víctimas residentes en cada municipio, esta situación dada por las múltiples ocupaciones que tienen las Personerías en su territorio, acrecentado de esta manera la situación de la vulneración de la población por no contar con medidas efectivas para el restablecimiento de derechos.

Además en estas Personerías los equipos y materiales de oficina dependen de lo que cada Alcaldía les transfiera o suministren en calidad de préstamo, lo cual es una limitación más para la atención efectiva de la población víctima del conflicto en cada territorio.

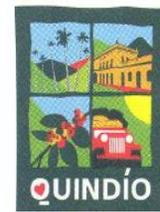
## **2. PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN:**

### **2.1 PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:**

En los últimos años hubo dificultad para prevenir y proteger el accionar de grupos armados ilegales como las FARC EP, en los municipios cordilleranos como Genova, Pijao, Buenavista, Cordoba, Calarca y Salento, zona limítrofe con el departamento del Tolima, lo cual produjo hechos victimizantes como desplazamiento, hostigamientos, homicidios entre otros, lo que dio lugar a que el municipio fuera objeto de los Informes de Riesgo 014-06 (11 abril de 2006), para los municipios de



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento. Posteriormente durante el 2008, el SAT emitió el Informe de Riesgo N° 011-08, donde daba cuenta de la nueva estrategia de la guerrilla de las Farc, que buscaba recuperar los territorios perdidos como consecuencia de los operativos militares adelantados en la zona incluyendo los municipios del departamento del Quindío relacionados en el Informe N°014 de 2006. Estas presiones de la guerrilla generaron señalamientos a los pobladores de los sectores vulnerados. Es importante mencionar que estos Informes no generaron Alerta Temprana.

En la actualidad la principal afectación de la población víctima en el conflicto es la amenaza en contra de la vida e integridad de líderes y lideresas, que por parte de los grupos dedicados al microtráfico realizan presión debido al desarrollo del ejercicio de defensoría de los derechos humanos.

## 2.2 PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS:

El Departamento del Quindío, ha logrado identificar los siguientes escenarios de riesgo que ponen en peligro los DDHH y DIH de la población Quindiana:

- Amenazas contra la vida, libertad e integridad de los líderes defensores de DDHH, población víctima de desplazamiento forzado y funcionarios.
- Víctimas de Desplazamiento Forzado externo e interno.
- Afectación del derecho a la vida y la integridad personal por el desarrollo de proyectos y concesiones de alto impacto. (explotación minera a cielo abierto con uso de químicos como el cianuro y tunel de la línea)
- Utilización de niños, niñas y adolescentes para actividades ilícitas.
- Eje transversal DDHH personas víctimas de conflicto armado con discapacidad.

Complementa la identificación de los escenarios nombrados anteriormente, el completo informe de alertas tempranas emitido por la Defensoría del Pueblo del el N°005 de 2012 y las notas de seguimiento N°008 de 2013 y N°019 de 2014, lo que ubica al Departamento del Quindío como un territorio vulnerable en la violación de DDHH y DIH. Dentro de este informe se establece los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, como los de mayor afectación de Derechos Humanos debido al crecimiento de las redes delincuenciales dedicadas al microtráfico, a pesa de los esfuerzos de los Organismos de Seguridad y Defensa quienes constantemente realizan operaciones dedesarticulación y control en cada uno de los municipios.



Los municipios que tuvieron afectación directa por el conflicto armado en el departamento del Quindío, son los ubicados en el sector de la cordillera Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao, y Génova.

### 2.3 OFERTA INSTITUCIONAL:

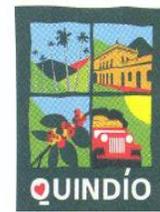
COMPONENTE	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Prevención y Protección	Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH	Promoción y protección de los derechos humanos y el D.I.H.
		Sistema de Alertas Tempranas.
		Atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado (ICBF)
		Asesoría y asistencia técnica Municipios Planes de Contingencia
		Formación y Capacitación en D.D.H.H y DIH
	Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las personas y comunidades	Plan de Prevención de Violaciones y Protección de D.D.H.H y DIH
		Apoyo a los Organismos de Seguridad en el Departamento (Policía Nacional; C.T.I. Fiscalía, INPEC, Ejército)
		Plan de seguridad y convivencia ciudadana cordillera
		Plan café seguro, Plan Verde del Eje Cafetero, Plan Tricolor y Plan Pueblo Seguro
	Protección patrimonial, tierras y territorios	Implementación y acompañamiento Rutas de Protección
Asesoría y direccionamiento profesional a las víctimas		

### 2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Se define el objetivo programático establecido en el Plan de Desarrollo: “Promover la cultura de garantía y protección frente al ejercicio de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la atención y prevención de víctimas de la trata de personas en la población del Quindío, al mismo tiempo dar alcance a lo establecido en la ley 1448 (LEY DE VÍCTIMAS), brindando atención integral a las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo la capacidad institucional”.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



De igual manera se establecen otros objetivos tendientes al desarrollo de los programas y proyectos establecidos:

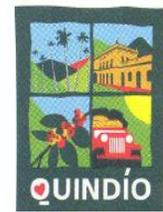
- Brindar capacitación a la población víctima y en riesgo en herramientas y mecanismos de D.D.H.H y DIH.
- Dar operatividad al Consejo Departamental de Paz
- Restablecimiento de Derechos a NNA, víctimas del conflicto armado interno, al 100% de los NNA que lo requieran.
- Brindar acompañamiento y asesoría técnica para la formulación de los Planes de Contingencia.
- Brindar capacitación en materia de DDHH y DIH.
- Brindar acompañamiento y asesoría técnica para la formulación de los Planes de Prevención.
- Brindar apoyo logístico a los organismos de seguridad.
- Asesoría y acompañamiento a las víctimas para la implementación de rutas de protección.
- Brindar atención y direccionamiento oportuno a las víctimas.

## 2.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN	RESPONSABLES
Promoción y protección de los derechos humanos y el D.I.H.	SNARIV
Sistema de Alertas Tempranas.	Defensoría del Pueblo
Atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado (ICBF)	ICBF
Asesoría y asistencia técnica Municipios Planes de Contingencia	UARIV-Gobernación del Quindío
Formación y Capacitación en D.D.H.H y DIH	Gobernación del Quindío
Plan de Prevención de Violaciones y Protección de D.D.H.H y DIH	Gobernación del Quindío - Alcaldías
Apoyo a los Organismos de Seguridad en el Departamento (Policía Nacional; C.T.I. Fiscalía, INPEC, Ejército)	Gobernación del Quindío - Alcaldías
Plan de seguridad y convivencia ciudadana cordillera	Policía Nacional
Plan café seguro, Plan Verde del Eje Cafetero, Plan Tricolor y Plan Pueblo Seguro	Ejército Nacional
Implementación y acompañamiento Rutas de Protección	Gobernación del Quindío - Alcaldías



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Asesoría y direccionamiento profesional a las víctimas

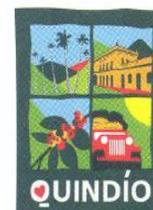
Ministerio Público-Policía  
Nacional- Ejército Nacional

## 2.6 PLAN DE RETORNO Y REUBICACIONES:

El departamento se encuentra a la espera de los lineamientos de la UARIV, en cuanto a la socialización del Plan de Retorno y Reubicaciones Nacional conforme a lo establecido en el Decreto 4800.

## 2.7 RUTA DE ACCESO A LOS PROGRAMAS O PROYECTOS:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN	RESPONSABLES	COBERTURA	ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE ACCESO
Promoción y protección de los derechos humanos y el D.I.H.	SNARIV	Todos los habitantes del departamento del Quindío	No cuenta con requisitos específicos
Sistema de Alertas Tempranas.	Defensoría del Pueblo	Población de los municipios incluidos en el informe de Riesgo N°005 (Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya)	Ser habitante de los municipios afectados
Atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado (ICBF)	ICBF	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Asesoría y asistencia técnica Municipios Planes de Contingencia	UARIV-Gobernación del Quindío	Todos los municipios del departamento	Cronograma de capacitaciones y asesorías de las entidades
Formación y Capacitación en D.D.H.H y DIH	Gobernación del Quindío	Todos los municipios del departamento	Cronograma de capacitaciones y asesorías de la entidad
Plan de Prevención de Violaciones y Protección de D.D.H.H y DIH	Gobernación del Quindío -Alcaldías	Todos los habitantes del departamento del Quindío	Está dirigido a todos los habitantes



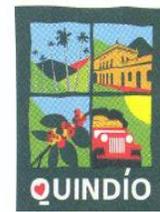
Apoyo a los Organismos de Seguridad en el Departamento (Policía Nacional; C.T.I. Fiscalía, INPEC, Ejército)	Gobernación del Quindío -Alcaldías	Todos los organismos de seguridad que operan en el departamento	Ejecuciones de los Fondos de Seguridad, según la problemática y los requerimientos en cada municipio
Plan de seguridad y convivencia ciudadana cordillera	Policía Nacional	Habitantes de los municipios ubicados en la cordillera (Buenavista, Calarcá, Córdoba, Génova, Pijao y Salento)	Está dirigido a todos los habitantes
Plan café seguro, Plan Verde del Eje Cafetero, Plan Tricolor y Plan Pueblo Seguro	Ejército Nacional	Todos los habitantes del departamento del Quindío	Está dirigido a todos los habitantes
Implementación y acompañamiento Rutas de Protección	Gobernación del Quindío -Alcaldías	Población Incluida en el artículo 2 del decreto 1225 de 2012	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
Asesoría y direccionamiento profesional a las víctimas	Ministerio Público-Policía Nacional-Ejército Nacional	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas

### 3. ASISTENCIA Y ATENCION:

#### 3.1 PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:

Teniendo en cuenta que 10 de los 12 municipios del departamento (Buenavista, Circasia, Córdoba, La Tebaida, Génova, Filandia, Montenegro, Quimbaya, Pijao y Salento), corresponden a sexta categoría lo que conlleva a que las asignaciones presupuestales son ajustadas a las necesidades básicas de cada municipio, lo que genera serias dificultades al momento de garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas, en los términos de oportunidad, dignidad, calidad y frecuencia que determina la ley, por lo que se hace menester solicitar constantemente la subsidiaridad y complementariedad de la Gobernación del Quindío.

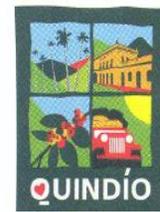
De igual manera es importante considerar que el municipio de Armenia como capital del departamento es el destino inicial de la población víctima del conflicto que llega al departamento y allí para la atención inicial se cuenta con la UAO (Unidad de Atención y Orientación) ubicado en el barrio Miraflores Cra19A No. 37 -20. Allí se presta atención por parte de la Alcaldía de Armenia, el Ministerio Público y la UARIV, pero debido a la afluencia constante de usuarios la atención se hace lenta y limitada, sumándole la presencia de población víctima de otros municipios del departamento y



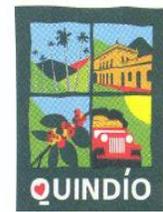
los del Norte del Valle (Alcalá, Caicedonia y Sevilla), convirtiéndose este en uno de los motivos para la formulación del proyecto de la Construcción y puesta en marcha del Centro Regional para la Atención de la población víctima del conflicto y el cual a la fecha se encuentra en la etapa de diseño, y con lo cual se establecerán estándares para mejorar la atención de la población víctima del conflicto en el departamento del Quindío.

A continuación se relacionan otros problemas asociados a la asistencia y atención:

PROBLEMA	CAUSAS
Debilidad por parte de Ministerio Público en la ambientación al declarante y toma de declaración juramentada lo cual está causando falencias en el proceso de valoración en el ingreso de población sin antecedentes de desplazamiento forzado al RUV, además de la demora en el proceso de valoración por parte de la Unidad de Víctimas	Presupuestos insuficientes para la contratación de personal facultado para la toma de declaraciones en las Personerías Municipales.
	Baja oportunidad en la valoración de las declaraciones por parte de la entidad competente lo cual genera problemas complejos a las administraciones municipales para la atención de las víctimas.
No se cuenta con amplia difusión de las rutas para el acceso oportuno a derechos que tienen las víctimas a la identificación y falta de recursos económicos para la obtención de estos documentos (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad, registro civil, libreta militar)	Desconocimiento por parte de la población víctima de la ruta y los procedimientos establecidos para acceder de manera gratuita y oportuna a los documentos de identificación.
	Algunas personas se olvidan de datos importantes para tramitar copias del Registro Civil de Nacimiento como fecha exacta de nacimiento, municipio donde se efectuó el registro, número del seriado o NUIP del registro, o por razones de seguridad no pueden regresar al lugar de expulsión para tramitar copia de los registros, lo que se dificulta la expedición de la tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía.
	Carencia de un marco normativo y jurisprudencial, que permita a la población víctima acceder de manera gratuita a la libreta militar.
	No se cuenta con los recursos suficientes para la expedición de algunos documentos.
Bajo acceso de las familias víctimas del desplazamiento y de otros hechos victimizantes a la reunificación familiar.	La expedición de libretas militares se hace extemporánea ocasionando que se lleven a los jóvenes de población desplazada al servicio militar obligatorio.
	Las familias víctimas del desplazamiento y de otros hechos victimizantes desconocen el derecho a la reunificación familiar, por lo tanto las solicitudes de acceso realizadas son bajas.
	Desconocimiento por parte de los funcionarios públicos sobre el contenido del derecho a la reunificación familiar.
	No hay campañas que informen, divulguen y promuevan el acceso a la reunificación de las familias desintegradas.



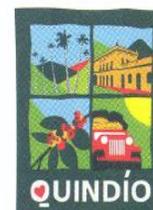
Limitada oferta para la atención integral básica e información desde los organismos del sistema nacional y local, para atender en el componente de atención humanitaria de urgencia, emergencia y transición para la población que declara y en situación de desplazamiento que ha ingresado al Registro Único de Víctimas – RUV.	Limitada respuesta interinstitucional para la atención integral básica lo cual se traduce en baja cobertura.
	Escaso presupuesto asignado para las instituciones que tienen responsabilidades en la atención humanitaria de urgencia, emergencia y transición.
	Alta movilidad de la población en situación de desplazamiento generada por la poca oferta laboral, contexto socio político territorial inestable, pocas condiciones de vida para generar ingreso autónomo, articulación y falta de información del Ministerio Público en las rutas de atención y el incumplimiento de Acción Social en el componente de Atención Humanitaria de Emergencia
	No toda la Población víctimas reconoce la importancia de registrar las novedades en datos personales y lugar de vivienda, con lo cual se dejan de entregar ayudas de la AHE.
	Insuficientes recursos presupuestales destinados para la atención humanitaria de emergencia por parte de las entidades responsables en relación con el rezago de atención que se tiene en el departamento. La demanda creciente por la atención ha desbordado el presupuesto institucional.
Limitada oferta institucional para la prestación de servicios de salud en la red interna y externa, lo que conlleva a vulneración al derecho de la salud respecto a los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, satisfacción y complementariedad.	Demanda excesiva de solicitudes de Atención Humanitaria de Emergencia y Transición por parte de las víctimas.
	Limitada oferta por Atención Integral con Atención Integral Básica, Empleo y Proyectos productivos, lo que limita que la población se restablezca con mayor oportunidad y a la falta de ingreso, tenga que recurrir al trámite de solicitudes de alimentos por transición (Prorrogas).
	Difícil acceso a la prestación del servicio de salud en la red interna y externa
	Desarticulación de acciones de control y vigilancia de parte del Ministerio Público y baja participación de las víctimas en los escenarios de la red de salud
Baja cobertura, bajas condiciones de habitabilidad, aplicación limitada de subsidios de vivienda.	El recurso destinado del sistema general de participaciones-SGP, para atención a las víctimas es insuficiente para la demanda del departamento
	Los entes territoriales no priorizan los presupuestos ni hacen la diferencia entre población víctima y vulnerable.
	Altos costos de la propiedad inmobiliaria en el departamento
	Carencia de terrenos aptos para construir en los municipios
	Falta de recursos de los municipios y del departamento para la ejecución de proyectos de vivienda sin financiación del sector central
El departamento no está priorizado por el sector central para planes de vivienda para población víctima del conflicto	



### 3.2 PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS PARA EL CUATRIENIO Y PROGRAMAS ACTUALES:

Teniendo en cuenta la frecuencia de cada situación, las solicitudes constantes de subsidiariedad y complementariedad, el constante aumento de la población víctima que llega nueva al departamento y en especial al municipio de Armenia y cuyas solicitudes de apoyo consisten en su mayoría en Hogar de Emergencia, los recursos de cada municipio que son limitados para la asistencia y atención, se priorizan las siguientes situaciones y además se presentan los programas que le apuntan a cada problemática:

SITUACION	PROGRAMAS ACTUALES
Dificultad para identificar y atender a la población desplazada.	Plan Integral Único (PIU)
No se cuenta con programas de tipo psicosocial que permitan la atención inmediata y efectiva de la población víctima	
La población víctima que llega al Departamento no cuenta con medios para su alimentación.	Entrega de Paquetes Alimenticios
La población víctima que llega al Departamento no cuenta con medios para su alojamiento temporal	Servicio de Hogar de Paso
La población víctima que llega al Departamento no cuenta con medios para asegurar su mínimo vital	Entrega de Kit Hogar, Kit Cocina, Kit Aseo
Algunas víctimas del conflicto no cuentan con seguridad social en salud	Aseguramiento en el régimen subsidiado
Deficiencia en la prestación del servicio de salud	Salud Publica
Dificultad para la población desplazada en edad escolar trasladarse a las Instituciones Educativas	Transporte Escolar
Las Instituciones Educativas hacen exigencias económicas a la población desplazadas y aun solicitan aportar prueba de la condición de desplazados	Escolarización (cobertura en PEI, alimentación escolar y seguro estudiantil)
Dificultades de la población víctima para la adquisición de kits escolares	Kits Escolares
No se han adelantado procesos de reunificación familiar	
La población víctima no cuenta con recursos para su mínimo vital después de su inclusión en el registro	Ayuda Humanitaria de Transición (UARIV)
La población víctima no cuenta con recursos para subsistir ni con empleo formal.	Apoyo a Proyectos Productivos
Las familias desconocen los trámites que deben surtirse para adelantar el proceso de identificación y documentación	Identificación
Ausencia de programas de asistencia a la primera infancia	Hogares de Bienestar Alimentación al Escolar -PAE-ICBF
Ausencia de programas deportivos y recreativos para la población víctima	



Dificultades para que la población víctima acceda a oportunidades laborales	
Dificultades económicas para acceder a la formación profesional	Profesionalización Población Víctima
Ausencia de Lineamientos claros del gobierno nacional para la formulación del Plan de Acción para la Atención y la reparación de las víctimas	Actualización del Plan de acción de atención y reparación a las víctimas
Falta de cualificación de los perfiles ocupacionales de la población desplazada para el trabajo.	Formación Complementaria
Tener la experiencia necesaria para desempeñar un oficio y no tener el certificado que lo acredite	Certificación de Competencias Laborales
Desconocimiento por parte de las personas respecto a cómo sus habilidades e intereses los pueden conducir a la generación de ingresos, bien sea desde la empleabilidad o el emprendimiento.	Orientación Ocupacional (SENA)
Desconocimiento de la Oferta Institucional por parte de la población víctima del conflicto	

### 3.3 OFERTA INSTITUCIONAL

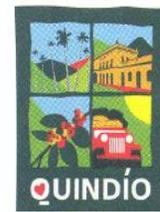
COMPONENTE	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Asistencia           y	Asistencia	Plan Integral Único (PIU)
		Entrega de Paquetes Alimenticios
		Servicio de Hogar de Paso
		Entrega de Kit Hogar, Kit Cocina, Kit Aseo
		Aseguramiento en el régimen subsidiado
		Salud Pública
		Transporte Escolar
		Escolarización (cobertura en PEI, alimentación escolar y seguro estudiantil)
		Kits Escolares
		Ayuda Humanitaria de Transición (UARIV)
		Apoyo a Proyectos Productivos
		Identificación
Hogares de Bienestar Escolar -PAE- ICBF	Alimentación al	
Atención	Atención	Profesionalización Población Víctima
		Actualización del Plan de acción de atención y reparación a las víctimas
		Formación Complementaria
		Certificación de Competencias Laborales



### 3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir de los problemas identificados se establecen los siguientes objetivos en cumplimiento de los programas y proyectos a ejecutar:

- Implementar el Plan Integral Único (PIU)
- Atender a la población desplazada y víctimas del conflicto por parte de profesionales en psicología y trabajo social
- Brindar subsidiaridad y acompañamiento a los 12 municipios del Dpto.
- Brindar subsidiaridad y acompañamiento a los 12 municipios del Dpto.
- Brindar subsidiaridad y acompañamiento a los 12 municipios del Dpto.
- Garantizar el aseguramiento inmediato de todas las víctimas del conflicto
- Disminuir la morbilidad desarrollando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Brindar transporte escolar a la población desplazada
- Garantizar la escolarización inmediata de todos los niños, niñas y jóvenes
- Suministrar kits escolares a los población matriculada
- Vincular a la PD al programa de reunificación familiar
- Brindar a la población víctima el subsidio de transición después de su inclusión en el registro
- Brindar a la población el direccionamiento para la formulación de sus proyectos productivos
- Identificar o documentar a todos los integrantes del grupo familiar (Asistencia a través de Red Unidos)
- Atención alimentaria a la primera infancia
- Vincular a la población víctima a los programas deportivos y recreativos ofertados por la Gobernación
- Generar opciones de empleo para la población víctima del conflicto
- Brindar a las víctimas e acceso a educación superior
- Actualizar el Plan de acción departamental de atención y reparación a las víctimas
- Brindar formación básica para el trabajo, de forma gratuita.
- Certificar las competencias laborales existentes en la población, gratuita.
- Brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, gratuita.
- Acercar la oferta institucional pública y privada a la población víctima del conflicto
- Facilitar el acceso de la población desplazada a los programas de vivienda



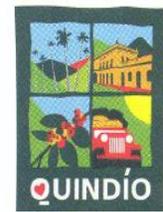
- Inscribir y acompañar a las familias desplazadas con asiento en el municipio, en los procesos de restitución de tierras
- Brindar atención psicosocial de urgencia a las víctimas del conflicto armado que recibimos en el hogar de paso
- Brindar atención a la población con enfoque diferencial y vinculando a la población víctima
- Entregar ayudas ortopédicas a la población víctima

### 3.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

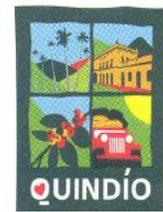
PROGRAMA O PROYECTO EN EJECUCION	RESPONSABLES
Entrega de Paquetes Alimenticios	Gobernación, Alcaldías
Servicio de Hogar de Paso	Gobernación, Alcaldías
Entrega de Kit Hogar, Kit Cocina, Kit Aseo	Gobernación, Alcaldías
Aseguramiento en el régimen subsidiado	Gobernación, Alcaldías
Salud Publica	Gobernación, Alcaldías
Transporte Escolar	Gobernación, Alcaldías
Escolarización (cobertura en PEI, alimentación escolar y seguro estudiantil)	Gobernación, Alcaldías
Entrega de Kits Escolares	Gobernación, Alcaldías
Entrega Ayuda Humanitaria de Transición (UARIV)	UARIV
Apoyo a Proyectos Productivos	SENA, Gobernación, Alcaldías, UARIV
Identificación	Registraduría del Estado Civil
Hogares de Bienestar Alimentación al Escolar - PAE- ICBF	ICBF
Profesionalización Población Víctima	Gobernación, Alcaldías, SENA
Actualización del Plan de acción de atención y reparación a las víctimas	Gobernación del Quindío, Alcaldías
Formación Complementaria	Gobernación, Alcaldías, SENA, UARIV
Certificación de Competencias Laborales	SENA
Orientación Ocupacional (SENA)	SENA

### 3.6 RUTA DE ACCESO A LOS PROGRAMAS O PROYECTOS

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA O PROYECTO EN EJECUCION	RESPONSABLES	COBERTURA	ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE ACCESO
------------	-----------------	----------------------------------	--------------	-----------	---

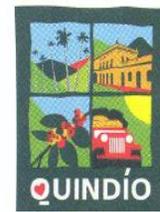


Asistencia y Atención	Asistencia	Entrega de Paquetes Alimenticios	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar a la espera de la inscripción en el Registro Único de Víctimas
		Servicio de Hogar de Paso	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar a la espera de la inscripción en el Registro Único de Víctimas
		Entrega de Kit Hogar, Kit Cocina, Kit Aseo	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar a la espera de la inscripción en el Registro Único de Víctimas
		Aseguramiento en el regimen subsidiado	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
		Salud Publica	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
		Transporte Escolar	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
		Escolarización (cobertura en PEI, alimentación escolar y seguro estudiantil)	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
		Entrega de Kits Escolares	Gobernación, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
		Entrega Ayuda Humanitaria de Transición (UARIV)	UARIV	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas



		Apoyo a Proyectos Productivos	SENA, Gobernación, Alcaldías, UARIV	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas	
		Identificación	Registraduría del Estado Civil	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas	
		Hogares de Bienestar Alimentación al Escolar -PAE- ICBF	ICBF	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas	
	Atención		Profesionalización Población Víctima	Gobernación, Alcaldías, SENA	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
			Actualización del Plan de acción de atención y reparación a las víctimas	Gobernación del Quindío, Alcaldías	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
			Formación Complementaria	Gobernación, Alcaldías, SENA, UARIV	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
			Certificación de Competencias Laborales	SENA	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
			Orientación Ocupacional (SENA)	SENA	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas

#### 4. REPARACION INTEGRAL:



#### 4.1 PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA REPARACION INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:

Con la normatividad anterior a la Ley 1448 de 2011, en lo que atañe a la atención a víctimas, los Entes Territoriales y Departamentales, habían concentrado sus esfuerzos en brindar atención humanitaria inmediata a las personas en situación de desplazamiento, pues en lo que respecta a medidas de reparación integral en los términos que hoy conocemos solo se dieron adelantos por parte de entidades del ámbito nacional; esto nos conduce a afirmar que este componente hace parte de las novedades en las que las entidades territoriales deberán hacer esfuerzos para cumplirles a las víctimas.

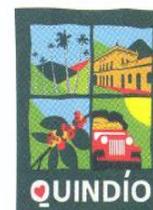
La reparación contemplada en la Ley 1448/2011, debe tener en cuenta los procesos adelantados con el decreto 1290 de 2008 y la Ley 975 de 2005, mediante los cuales se le estaba otorgando una reparación netamente económica que si bien ayuda a la víctima no lo repara en sus demás componentes. En este sentido es necesario construir y dinamizar las rutas de reparación individual y colectiva para que se pueda dar inicio al proceso de reparación integral.

El componente de reparación integral es uno de los principales al momento de restablecer los derechos de las víctimas en el marco del conflicto armado, pero su divulgación ha sido débil, la cual conlleva al desconocimiento por parte de los funcionarios y de las víctimas respecto a las responsabilidades en la implementación de las medidas de reparación.

Partiendo de uno de los inconvenientes que ha encontrado El Gobierno Departamental fundamentado en el bajo conocimiento por parte de las instituciones y de las víctimas sobre aspectos relacionados con la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición que permitan el logro de una verdadera reparación integral. Lo anterior fundamentado en la insuficiencia de recursos para la reparación integral, la falta de claridad sobre las rutas de acceso y por último la desconfianza por parte de la población respecto a la efectividad para garantizar acciones de no repetición.

#### 4.2 PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS PARA EL CUATRIENIO.

COMPONENTE	DERECHO	LINEA DE ACCION	IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA
REPARACIÓN INTEGRAL	Reparación Individual,	Restitución Individual	Dificultad para que la población desplazada acceda a vivienda



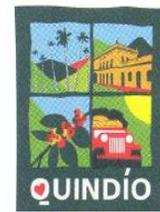
	Reparación Colectiva, Garantías de no Repetición.	(Tierras, Vivienda, programas de empleo rural y urbano para otras víctimas distintas al desplazamiento)	Dificultad para acceder a los programas de restitución de tierras
			Las víctimas del conflicto, llegan con problemas psicosociales relacionadas con el hecho victimizante.
			No inclusión de los grupos poblacionales especiales en la oferta de la administración departamental y municipales
			Población víctima sin ayudas ortopédicas o con elementos obsoletos e inservibles
	Garantías de no repetición	Ausencia de espacios para el abordaje de las problemáticas de las víctimas del conflicto	
	Rehabilitación Individual	Dificultades para sistematización, consolidación y reporte de la información de prevención asistencia y reparación integral de las víctimas	
	Rehabilitación Colectiva	Ausencia de un sistema de información Departamental de consolidación de la implementación de la ley	
	Medidas de Satisfacción Individual	Ausencia de medidas de satisfacción simbólica	
Medidas de Satisfacción Colectiva	Ausencia de programas y proyectos que permitan la reparación simbólica de las víctimas		

#### 4.3 OFERTA INSTITUCIONAL:

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION
<b>REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Restitución Individual (Tierras, Vivienda, programas de empleo rural y urbano para otras víctimas distintas al desplazamiento)	Asesoría y Direccionamiento para la adquisición de vivienda
		Asesoría para el Acceso a tierras (INCODER)
		Acompañamiento Psicosocial a Víctimas
		Inclusión de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y mujeres a oferta institucional
		Entrega de ayudas ortopédicas a población víctima
	Garantías de no repetición	Comités Departamental y Territorial de Justicia Transicional
Medidas de Satisfacción Individual	Apoyo a la Mesa de Participación de Víctima	



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



	Medidas de Satisfacción Colectiva	Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas
--	-----------------------------------	--

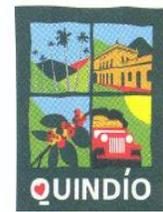
#### 4.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Con base en la problemática planteada y conforme a la oferta institucional se establecen los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso de la población desplazada a los programas de vivienda.
- Inscribir y acompañar a las familias desplazadas con asiento en el municipio, en los procesos de restitución de tierras.
- Brindar atención psicosocial de urgencia a las víctimas del conflicto armado que recibimos en el hogar de paso.
- Brindar atención a la población con enfoque diferencial y vinculando a la población víctima.
- Entregar ayudas ortopédicas a la población víctima.
- Conformar y fortalecer el Comité Departamental de Justicia Transicional.
- Reportar al nivel central toda la información en materia de prevención asistencia y reparación integral de las víctimas.
- Diseñar una herramienta que permita la sistematización de la información departamental.
- Apoyo permanente a espacio de discusión y participación para las víctimas del conflicto.
- Institucionalizar el día 09 de abril como el día de la Memoria y reconciliación con las víctimas del conflicto.

#### 4.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REPARACION INTEGRAL:

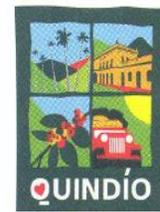
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	ENTIDAD
Oportunidades rurales	Gobernación del Quindío
Titulación de baldíos	INCODER
Ordenamiento productivo	INCODER
Otorgamiento de subsidios y desarrollo productivo	INCODER
Investigación ordenamiento y fomento a la actividad pesquera y avícola	INCODER
Gestión de asuntos étnicos	INCODER
Desarrollo de proyectos de adecuación de tierras	INCODER
Inclusión población víctima con discapacidad	Gobernación del Quindío



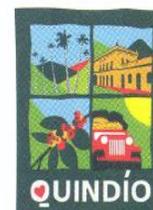
Sistema Departamental de Información para la población víctima	Gobernación del Quindío
Comités Departamental y Territorial de Justicia Transicional	Gobernación del Quindío
Mesa de Participación de Víctima	Gobernación del Quindío
Memoria histórica	Gobernación del Quindío
Vivienda para población víctima del conflicto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío

#### 4.6 RUTA DE ACCESO A LOS PROGRAMAS O PROYECTOS:

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO /SERVICIOS	COBERTURA	ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE ACCESO
Gobernación del Quindío	Oportunidades rurales	Asesoría para lograr cofinanciación de proyectos productivos en su fase organizativa inicial	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas
INCODER	Titulación de baldíos	Adjudicar a la población rural del departamento el título de propiedad del predio baldío productivo y a las entidades públicas predios no productivos	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas
INCODER	Ordenamiento productivo	Tramitar solicitudes encaminadas a acceder al mecanismo de protección de predios entre otras, mediante el registro único de predios y territorios abandonados a causa de la violencia al igual que legalizar los predios del fondo nacional agrario continuar con la reformulación de la unidad agrícola familiar UAF sobre predios baldíos	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y estar incluido en Registro Único de Víctimas



INCODER	Otorgamiento de subsidios y desarrollo productivo	En el marco de los programas de desarrollo rural facilitar a los hombres y mujeres campesinos y víctima de la violencia y los trabajadores agrarios que tengan tradición en las labores rurales que se encuentren en condiciones de pobreza o marginalidad que deriven de la actividad agropecuaria pesquera y o forestal la mayor parte de sus ingresos y que carezcan de tierra propia o tuvieren la condición de minifundistas o simples tenedores de la tierra el acceso a la tierra como condición básica para desarrollar actividades productivas y competitivas articuladas a procesos de desarrollo regionales de manera que les permita generar una base económica sostenible, mejorando su ingreso y calidad de vida	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y, estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2
INCODER	Investigación ordenamiento y fomento a la actividad pesquera y avícola	Administrar los recursos pesqueros y de la avicultura mediante la ejecución integral de los procesos de investigación ordenación pesquera registro y control en el territorio nacional dentro del contexto de desarrollo sostenible y pesca responsable manteniendo una adecuada coordinación interinstitucional y sectorial para que los mismos sean sostenibles y sustentables en el tiempo y en el espacio van dirigidos a la población campesina y población víctima de la violencia	Sin enfoque de género – por convocatoria	Ser campesino hacer la solicitud y, estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2
INCODER	Gestión de asuntos étnicos	El proceso de gestión de asuntos étnicos comprende los proyectos presupuestales denominados adquisición y adjudicación de tierras a indígenas y afrocolombianos saneamiento resguardos indígenas saneamiento resguardo unido adquisición y adjudicación de tierras indígenas y afrocolombianos entre otros, adquisición y adjudicación de tierras indígenas del cauca	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y, estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2
INCODER	Desarrollo de proyectos de adecuación de tierras	En el marco de los programas de desarrollo rural financiar todas las actividades que se requieran para dotar con infraestructura de riego y o drenaje o mejorar la existente en las áreas priorizadas por el gobierno nacional con el propósito de incrementar. Dirigidos a la población campesina y población víctima de la violencia	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Ser campesino hacer la solicitud y, estar incluido en Registro Único de Víctimas y SISBÉN 1 y 2



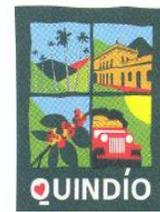
Gobernación del Quindío	Inclusión población víctima con discapacidad	Entrega de ayudas ortopédicas a población víctima	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar incluido en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Sistema Departamental de Información para la población víctima	Ingreso a la Red de información para el reporte unificado del sistema de información, coordinación en materia de prevención asistencia y reparación integral de las víctimas	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar incluido en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Comités Departamental y Territorial de Justicia Transicional	Formular, implementar y coordinar la política pública de víctimas en el departamento	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar incluido en el Registro Único de Víctimas
Gobernación del Quindío	Mesa de Participación de Víctima	Apoyo a la Mesa de Participación de Víctima	Sin enfoque de género a los representantes de la mesa departamental de víctimas	Conforme a lo establecido en el protocolo de participación
Gobernación del Quindío	Memoria histórica	Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar incluido en el Registro Único de Víctimas
Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	Vivienda para población víctima del conflicto	Asesoría y Direccionamiento para la adquisición de vivienda	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar incluido en el Registro Único de Víctimas

## 5 VERDAD Y JUSTICIA:

### 5.1 PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA VERDAD Y JUSTICIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:

Es importante determinar que en este componente del Plan de Acción, se pretende reconocerles a las víctimas el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias que giraron en torno a su vulneración, haciendo la diferenciación de dos líneas de acción la verdad histórica, procedente de los organismos del Estado así como de las diversas expresiones de la sociedad civil; y la verdad judicial, obtenida a través de los procesos judiciales seguidos en contra de los perpetradores de crímenes atroces, pero se entiende como un complemento de la verdad, de igual manera la justicia es el eje central de la atención y apoyo que reciben las víctimas que están vinculadas a un proceso judicial de Justicia y Paz u otro de justicia penal ordinaria, durante y después de éste.

Con el ánimo de romper la impunidad que ha sido una característica del conflicto interno de nuestro país es preciso recuperar la verdad lo cual permitirá cambiar las



versiones que no reposen en los expedientes judiciales y que solo se encuentra en los recuerdos de las víctimas, sus familiares y amigos.

El componente de verdad y justicia se considera un desafío para el departamento toda vez que las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

El principal problema de este componente es el desconocimiento de los procesos y rutas de acceso a la verdad y justicia, tanto por parte de los funcionarios de las entidades territoriales, como por las víctimas. Además del difícil acceso de la población víctima para acceder a los procesos de verdad y justicia.

No hay avances respecto a la verdad de los hechos de afectación de las víctimas. Los procesos judiciales son lentos. La mayoría de procesos quedan impune, las confesiones de los sindicados no involucran a todos los hechos, no hay operatividad de la red de información que permita ver el avance en los procesos judiciales y además las víctimas consideran que las penas impuestas a algunos victimarios no son suficientes en comparación de su dolor.

## 5.2 PRIORIZACION DE LOS PROBLEMAS PARA EL CUATRIENIO:

COMPONENTE	DERECHO	LINEA DE ACCION	IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA
Verdad y Justicia	Verdad	Verdad Histórica	Ausencia de escenarios que permitan hacer pública la verdad histórica de las víctimas
		Verdad Judicial	Capacitación permanente a funcionarios públicos en la implementación de la ley
	Justicia	Acceso a la Justicia	Ausencia de acompañamiento gubernamental para las familias asistir a estos procesos judiciales

## 5.3 OFERTA INSTITUCIONAL:

COMPONENTE	DERECHO	LINEA DE ACCION	PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION
Verdad y Justicia	Verdad	Verdad Histórica	Espacios de Memoria Histórica
		Verdad Judicial	Capacitación a Funcionarios Públicos en Ley de Víctimas



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



	Justicia	Acceso a la Justicia	Transporte Terrestre para Audiencias de Verdad, Justicia y Reparación	Asistencia a
--	----------	----------------------	---	--------------

#### 5.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Con base en la priorización de los problemas identificados y en la oferta actual para la verdad y justicia de las víctimas en el departamento, se establecen los siguientes objetivos:

- Apoyar la generación de espacios para la Memoria Histórica de las Víctimas.
- Capacitar funcionarios públicos para que aporten en la implementación de la ley.
- Brindar transporte terrestre a estas familias para su participación en las audiencias.

#### 5.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA VERDAD Y JUSTICIA:

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION	ENTIDAD
Espacios de Memoria Histórica	Gobernación del Quindío, Alcaldías Municipales y UARIV
Capacitación a Funcionarios Públicos en Ley de Víctimas	Gobernación del Quindío, Alcaldías Municipales y UARIV
Transporte Terrestre para Asistencia a Audiencias de Verdad, Justicia y Reparación	Gobernación del Quindío, Alcaldías Municipales y UARIV

#### 5.6 RUTA DE ACCESO A LOS PROGRAMAS O PROYECTOS:

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO/SERVICIOS	COBERTURA	ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE ACCESO
Gobernación del Quindío, Alcaldías Municipales y UARIV	Espacios de Memoria Histórica	Generar acciones que establezcan y resalten la memoria histórica de la población víctima residente en el departamento y que sean generadores de reconciliación	Sin enfoque de género a las personas que demanden el servicio	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas



Gobernación del Quindío, Alcaldías Municipales y UARIV	Capacitación a Funcionarios Públicos en Ley de Víctimas	Generar en los funcionarios públicos todo el conocimiento respectivo, con el fin de que las víctimas que acuden a ellos reciban información y acciones concisas y claras	Todos los funcionarios públicos de la Gobernación, Alcaldías y Entidades públicas que intervienen en la atención de la población víctima, residentes en el departamento	Servidores públicos que atienden población víctima del conflicto
Gobernación del Quindío, Alcaldías Municipales y UARIV	Transporte Terrestre para Asistencia a Audiencias de Verdad, Justicia y Reparación	Apoyar a las víctimas que acuden a los espacios de justicia fuera de su lugar de residencia.	Sin enfoque de género a las personas hasta agotar las disponibilidades	Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas

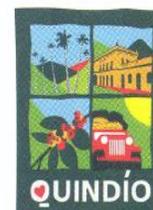
## 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

### 6.1 DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA:

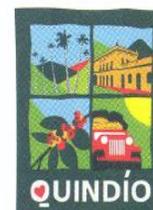
En el Departamento del Quindío según la información remitida por la Defensoría del Pueblo, están inscritas hasta la fecha en la Mesa Departamental de Víctimas 37 Organizaciones de Víctimas y 02 Asociaciones Defensoras de Víctimas, correspondientes al hecho victimizante del desplazamiento forzado, la participación de las víctimas se ha dado por medio de los Representantes de estas Organizaciones, mas sin embargo muchas víctimas que requieren asesoría y direccionamiento desconocen quienes son los enlaces municipales, los roles, responsabilidades programas y proyectos en beneficio de la población víctima residente en el departamento. Lo anterior coadyuva el beneficio y el impacto de los esfuerzos de las entidades, además de que se convierte en un factor revictimizador ya que las víctimas no reciben los beneficios a los que tienen derecho.

La conformación de la mesa departamental actualmente es la siguiente:

No.	MUNICIPIO	TIPO DE ORGANIZACIÓN (Marcar con X)		NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REP LEGAL
		OV	ODV		
1	Génova	X		Asociación de Desplazados del Municipio de Génova	Aidée Rodríguez López
2	Armenia	X		Asociación de Desplazados "Renacer"	María Yisel Torres Susunaga



3	La Tebaida	X		Asociación Mirando hacia el Futuro	Héctor Fabio Bejarano Cardona
4	Armenia	X		Asociación de Desplazados Torre de Babel	Ancízar Ruiz Ceballos
5	Calarcá	X		Asociación de Desplazados de Calarcá Asodecal	Henry Rodríguez Celemín
6	Cartago	X		Fundación Internacional de Derechos Humanos y Desplazados "Nuevo Amanecer"	Jesús Mario Corrales
7	Quimbaya	X		Asociación de Desplazados Semillas de Paz	Nora del Carmen Peláez Ramírez
8	Armenia	X		Asociación Procesadora y Comercializadora de Alimentos Asoflesh	Amparo Villegas Celis
9	La Tebaida	X		Asociación Solidaria Renovar Caminos	Carmen Helena Villalba Quintero
10	Armenia	X		Asociación Comunitaria de Desplazados Asocodear	Nora Elisa Vélez Ortiz
11	Circasia	X		Asoemprender	Clara Elena Giraldo Flórez
12	Armenia	X		Mi Nueva Esperanza	Lilian Celenny Hinestroza Asprilla
13	Montenegro	X		Asociación de Desplazados Quindío Despertar	Ausberto Emilio García Berrío
14	Filandia	X		Asociación de Desplazados Asodefi	Rubiel de Jesús Zapata Quintero
15	Córdoba	X		Empresa Comunitaria Agropecuaria El Brillante	Luz Marina Narváez
16	Génova	X		Asociación Raíz de Progreso	Diana Marcela Bentancourt
17	Armenia	X		Asociación Fé y Esperanza	Fabio Alonso Buritica Henao
18	Pijao	X		Asociación Nuevo Horizonte	José Isidoro Tique
19	Circasia	X		Asodecir	María del Rocío Moreno Ibarra
20	Bogotá		X	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento	Marco Alberto Romero Silva
21	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Nuevo Armenia	Sandra Lorena López Certuche
22	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Santander	Luz Adriana Ruiz Beltrán
23	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Portal del Edén	Melisa Romero Giraldo
24	Armenia	X		Asociación de Desplazados Nueva Luz	Herminda Pinzón
25	Armenia	X		Asociación de Desplazados Simón Bolívar	Salomón Palencia Betancourt
26	Armenia	X		Asociación de Desplazados Belén	Francelina Ortega Martínez
27	Armenia	X		Asociación de Desplazados Gibraltar	Gerardo Antonio Bañol Morales



28	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Villa Alejandra	Jorge Iván Raigoza Taborda
29	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Terranova	Erik Jafeth Rendón Serna
30	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Las Colinas	Arley Hernández Castañeda
31	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados La Patria	Lina María Oyola Mur
32	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Patio Bonito Bajo	Orfa Nelly Ruiz Hoyos
33	Armenia	X		Asociación de Desplazados Villa del Carmen	Alba María Palechor Hormiga
34	Armenia	X		Mesa Departamental de Mujeres en Condición de Desplazamiento	María Yisel Torres Susunaga
35	Armenia	X		Convergencia Departamental de Organizaciones de Población Desplazada del Quindío	José Alfonso Caicedo Cárdenas
36	Dosquebradas		X	Corporación Colombiana Proyectando Huellas	Carlos Mario Orozco Arango
37	Armenia	X		Asociación de Jóvenes Desplazados Patio Bonito Alto	Oscar Arvey Vivas Riascos
38	Dosquebradas	X		Federación Nacional de Organizaciones de Víctimas	Carlos Mario Orozco Arango
39	Montenegro	X		Fundación ONG de Víctimas Manos Unidas de Colombia	Ausberto Emilio García Berrío

La composición de esta Mesa será modificada durante el mes de agosto del presente año conforme a la Resolución N°0388 del 10 de mayo de 2013, emitida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la cual según el artículo 30 quedara compuesta por máximo 26 representantes.

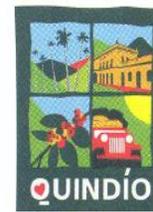
## 6.2 DIAGNÓSTICO SOBRE LOS OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAT:

La implementación del PAT, es una responsabilidad compartida entre las entidades que hacen parte del SNARIV y las víctimas del conflicto por medio de sus representantes y por lo cual se deben establecer mecanismos efectivos de seguimiento ya que si bien es cierto existen inconvenientes estos deben ser identificados anticipadamente.

El factor financiero es determinante en el departamento del Quindío, la categorización de 10 municipios en sexta categoría limita las acciones y el impacto en la población, pero se debe tener en cuenta que las entidades deben tener la capacidad de gestión de recursos de todos los sectores y más teniendo en cuenta



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



que existe una bolsa de recursos considerable para beneficiar la población víctima. Los Comités de Justicia Transicional deben establecer directrices para que cada Representante Legal tenga avalada una ruta de formulación de proyectos y solicitud de cofinanciación en todos los sectores.

Es aquí donde identificamos la interrelación, sinergia y canales de comunicación adecuados que deben existir en las Alcaldías y la Gobernación, con el fin de que la limitación financiera no sea determinante para la implementación de los PAT en el departamento, lograr generar acciones efectivas y de impacto masivo. Los Representantes Legales son los responsables de establecer compromisos para minimizar el efecto de los pocos recursos disponibles de cada entidad.

Además se debe reconocer que no son muchos los Servidores Públicos que tengan conocimiento sobre la Ley de Víctimas y sumado a esto sobre el PAT de cada entidad, es un reto el establecer una oferta de capacitación constante sobre todos los Servidores Públicos que interrelacionan con la población víctima del conflicto y también el socializar y establecer el PAT como la hoja de ruta o guía para la atención y reparación de las víctimas en cada municipio y en el departamento. Las acciones institucionales en cuanto a víctimas deben estar anclada al PAT, estando coordinadas y apuntándole a la problemática identificada en cada componente.

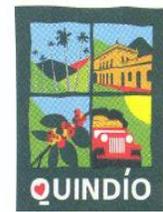
Se deben establecer rutas claras para la atención de la población, en las cuales se les brinde un trato digno, respetuoso y acertado, con el fin de que las víctimas del conflicto residente en el departamento del Quindío no pierda la credibilidad en las instituciones y los programas y proyectos establecidos en cada PAT, puedan materializarse en una efectiva Reparación Integral.

### **6.3 DIAGNÓSTICO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

Actualmente no existe un sistema de información que compile la información de los municipios del departamento, se cuentan con insumos tangibles para la caracterización de la población víctima residente en el departamento del Quindío.

La focalización de la población víctima es algo que debe realizarse físicamente debido a la carencia de un sistema de información, además la evaluación de las acciones de cada PAT, no podrá realizarse de manera efectiva y eficiente si no se cuenta con esta herramienta tecnológica.

A nivel Departamental, se tiene en ejecución el desarrollo e implementación de un Sistema de Información local denominado Sistema Integrado de Información Departamental, esta solución informática; lo que pretende es centralizar la información de los diferentes sectores de impacto social. El software dentro de los



campos de captura tiene la identificación de la población víctima de la violencia con enfoque diferencial.

El proceso se encuentra liderado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se trabajara a través de la Mesa de Sistemas de Información que dependerá del sub comité de Asistencia y Atención a cargo de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Quindío.

#### 6.4 PRIORIZACION DE LOS PROBLEMAS PARA EL CUATRIENIO:

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA
Fortalecimiento Institucional	Implementación PAT	Baja asignación presupuestal para el cumplimiento del PAT
		Poca articulación entre las entidades del SNARIV
		Falta de compromiso de los Servidores Públicos para el cumplimiento del PAT
		Poco conocimiento de la política publica de victimas
	Poco empoderamiento de los PAT	
Sistemas de Información	No existen sistemas de información para recolección de datos para caracterización	

#### 6.5 OFERTA INSTITUCIONAL:

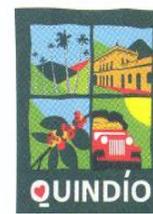
COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION
Fortalecimiento Institucional	Implementación PAT	Asesoría Técnica a los municipios para la implementación del PAT
		Asesoría Técnica a los municipios para la actualización del Plan de Contingencia
		Capacitaciones y Seminarios sobre la Ley de Víctimas
	Sistemas de Información	Sistema Integrado de Información Departamental

#### 6.6 OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Partiendo de la problemática identificada, de los programas y proyectos actuales se establecen los siguientes objetivos:



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



- Garantizar el cumplimiento del PAT ya sea con recursos del sector central, privado o internacional.
- Implementar un Sistema de Información de víctimas del conflicto del nivel departamental.
- Mantener programas de capacitación para todas las entidades que hacen parte del sistema.

## 6.7 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION	RESPONSABLES
Asesoría Técnica a los municipios para la implementación del PAT	UARIV, Departamento
Asesoría Técnica a los municipios para la actualización del Plan de Contingencia	UARIV, Departamento
Capacitaciones y Seminarios sobre la Ley de Víctimas	UARIV, Departamento
Sistema Integrado de Información Departamental	UARIV, Departamento

## 6.8 PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACION:

El departamento del Quindío se encuentra a la espera de los lineamientos del orden nacional frente al plan operativo.

Para la vigencia 2015 el Departamento realizó entrega de equipos de cómputo e impresoras para los municipios de Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Pijao y Salento, con el fin de fortalecer los medios tecnológicos y de esta manera facilitar la implementación de los sistemas de información.

**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**  
Gobernadora del Quindío

**Proyectó:** Andrés Mauricio Cárdenas Cadavid, Jefe de Oficina de Derechos Humanos

**Visto Bueno:** Julián Mauricio Jara Morales, Secretario del Interior